NUMERO DEL INFORME: 12

MES DE JULIO DE 2022

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/07/2022) AL (31/07/2022)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julian David Rendon Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Adicionalmente, se da una nueva una modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 19/07/2022 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Julian David Rendon Montoya	Apoyo Técnico		X
César Augusto Uribe Calle	Apoyo Técnico	X	

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
César Augusto Uribe Calle	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para desarrollar estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física. Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción de los diferentes proyectos y son ellos a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

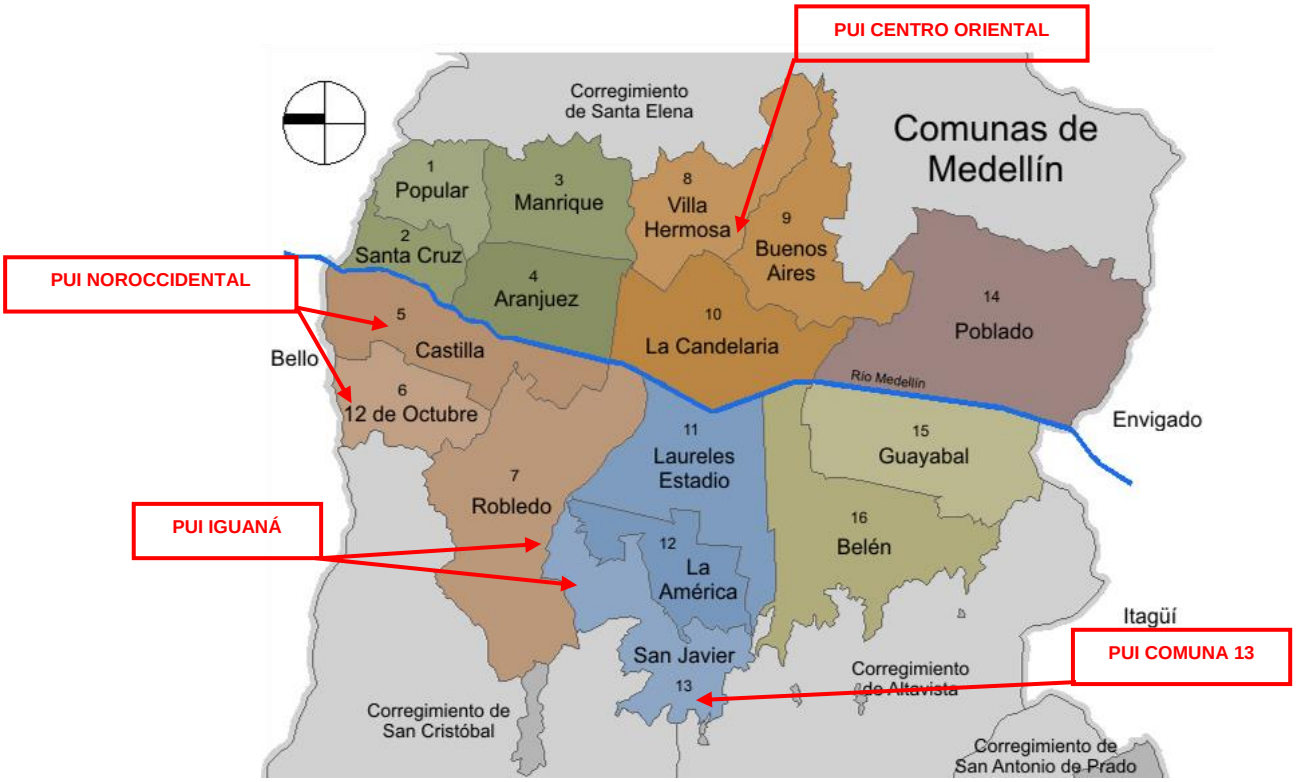


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 -	20

	PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
	PASEO URBANO CARRERA 84	4.922
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.488.1**
*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía.		

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.

- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	
Adición N°1:	Adición N°1: dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos M.L. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022.
VALOR ACTUAL	Treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veinte pesos M.L. ($37.989.971.420)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	

OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
OTRO SI N.2	Modificación de alcance.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	14.00%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	40.40%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	nombre.				
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.				
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega el 23/08/2022 del informe mensual correspondiente a julio de 2022.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera				
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.				
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.	X			
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio				
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que estos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los productos ejecutados del componente arquitectónico, se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL.

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO					OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	No	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL							
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Nombre Profesional**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Fecha de inicio**	**Fecha terminación**
Coordinación	Coordinador	Juan David González M	29	Mes	100%	4/08/2021	4/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	10	Mes	100%	24/08/2021	19/06/2022
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021	8/08/2022
	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	12	Mes	100%	01/09/2021	26/08/2022
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	12	Mes	100%	18/08/2021	12/08/2022
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021	7/09/2022
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021	15/06/2022
	Arquitecto Diseño	Catalina Marcela Ochoa Rodríguez	2	Mes	100%	19/07/2022	16/09/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano O	12	Mes	100%	30/08/2021	24/08/2022
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idárraga Castaño	2	Mes	100%	12/05/2021	10/07/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez	12	Mes	100%	23/08/2021	19/10/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	11	Mes	100%	26/08/2021	16/07/2022
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	3	Mes	100%	29/07/2021	2610/2022
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	12	Mes	100%	18/08/2021	12/08/2022
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021	14/08/2022
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	12	Mes	100%	02/09/2021	25/12/2022
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	11	Mes	100%	15/092021	10/08/2022
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	7	Mes	100%	20/01/2022	29/09/2022
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	5	Mes	100%	28/03/2021	30/06/2022
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutiérrez	5	Mes	100%	19/11/2021	16/07/2022
	Auxiliar administrativo	Natalia Andrea Cardona Durando	3	Mes	100%	21/06/2022	18/09/2022
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	9	Mes	100%	20/09/2021	18/06/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes	11	Mes	100%	16/09/2021	25/08/2022
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	11	Mes	100%	26/08/2021	21/07/2022
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	12	Mes	100%	31/01/2022	22/01/2023

Nota: durante este periodo se terminaron algunos contratos de los profesionales o personal que hace parte del componente del personal del contrato y/o ingresan otros. Estos profesionales y/o personas fueron:

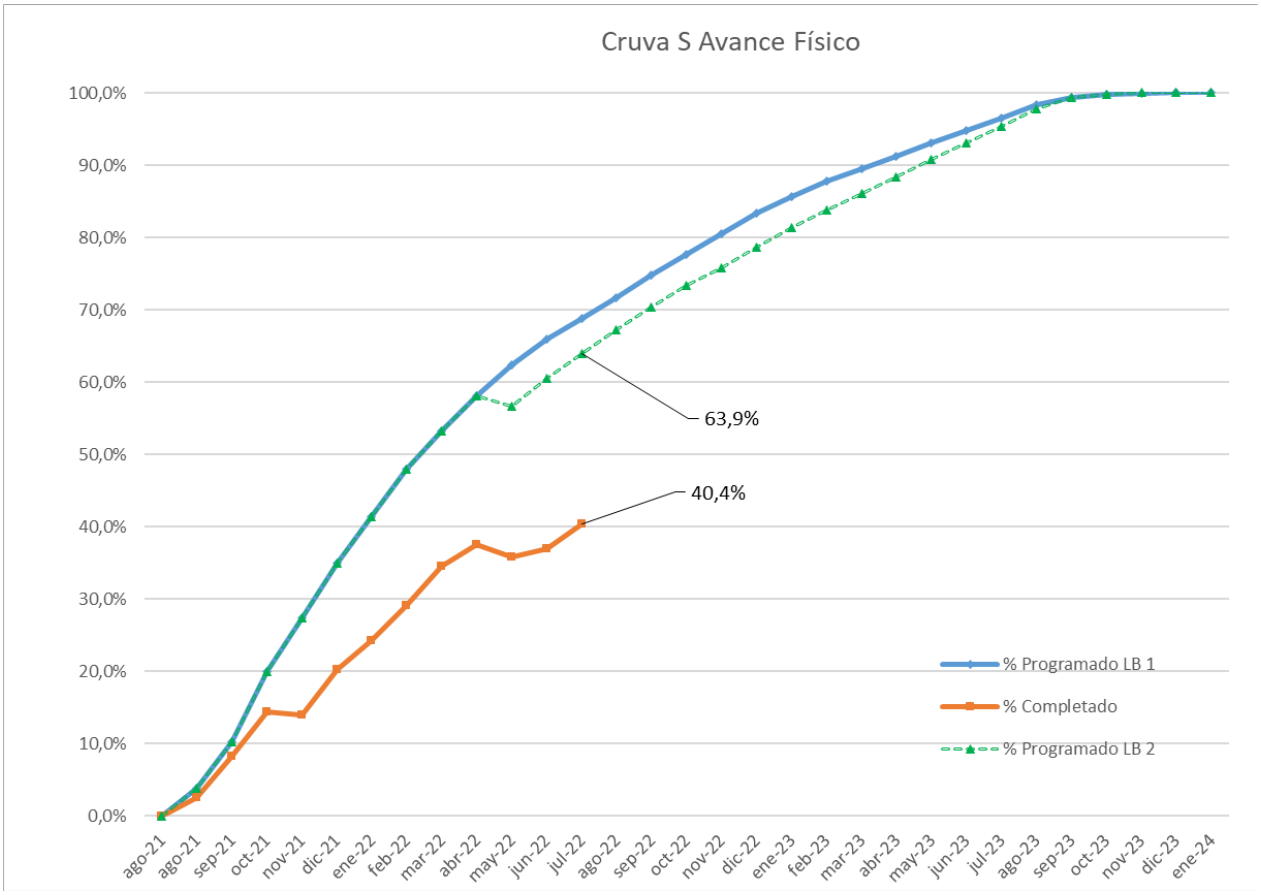
Terminación:
Ingeniero / Arquitecto seguimiento Sandra Marcela Arango Muñoz
Ingreso:
Arquitecto Diseño Catalina Marcela Ochoa Rodríguez
Ingeniero / Arquitecto seguimiento Carmen Helena Rodríguez Villamizar
Auxiliar administrativo Natalia Andrea Cardona Durango

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 12/07/2022 se desarrolla el comité N°26 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 26/07/2022 se lleva acabo el comité N°27 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 27/07/2022 se lleva a cabo el comité N°01 de seguimiento a la ejecución de diseños en el marco del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, el quipo contratado por la EDU (MOREAL – SODINSA) y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.
- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 40,40 % respecto a una ejecución física programada del 63,90 %.

Mes de corte	31-jul-22									
								X		
Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto en el C.I.	% avance por alcance	% avance por proyecto en el C.I.	Fecha fin real
Cerro Los Valores	15,00%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,5%	8,5%	1,5%	7,6%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,5%		1,5%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	2,1%		1,2%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	0,2%		0,1%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,9%		1,9%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,3%		1,4%		
Carrera 83	29,00%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	2,6%	18,1%	2,3%	14,0%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	4,0%		3,8%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	5,2%		3,0%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	0,8%		0,0%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	2,8%		2,1%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	2,7%		2,9%		
Viaducto	17,00%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,3%	11,3%	0,2%	7,8%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	10,2%		6,9%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2//22	0,4%		0,4%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,4%		0,3%		
Sendero	7,50%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	7,5%	0,2%	7,5%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	6,9%		6,9%		30/03/2022
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	21,50%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	2,8%	15,6%	0,4%	3,5%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	2,5%		0,6%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	5,0%		1,2%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	2,5%		0,3%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	2,8%		0,9%		
Carrera 84	10,00%	Arquitectura	22,5%	3/06/2022	1/10/2022	1,7%	2,8%	0,3%	0,8%	
		Diseños Técnicos	19,5%	14/05/2022	25/11/2022	1,1%		0,4%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	39,0%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	8,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
		Social	10,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,1%		
Total convenio	**100%**	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		**63,9%**		**40,4%**	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Período	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Completado
ago-21	0,0%	0,0%	0,0%
ago-21	3,8%	3,8%	2,6%
sep-21	10,2%	10,2%	8,2%
oct-21	19,9%	19,9%	14,4%
nov-21	27,4%	27,4%	14,0%
dic-21	35,0%	35,0%	20,2%
ene-22	41,3%	41,3%	24,3%
feb-22	48,0%	48,0%	29,1%
mar-22	53,3%	53,3%	34,5%
abr-22	58,2%	58,2%	37,5%
may-22	62,4%	56,7%	35,8%
jun-22	65,9%	60,6%	37,0%
jul-22	68,8%	63,9%	40,4%

EDU expone las situaciones que han determinado los retrasos en cada uno de los proyectos.

- Cerro Los Valores: La Gestión Predial tiene pendientes de revisión en las ofertas enviadas a la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía.
- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1:

- Se continúa a la espera de la revisión, atención de observaciones y aprobación de los diseños técnicos.
- El trámite de aprovechamiento forestal está a la espera del auto de inicio, la autoridad ambiental no ha notificado acerca del inicio de esta actividad.
- Los procesos correspondientes a la gestión predial se encuentran en revisión y firma por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, además, está pendiente el trámite de la resolución de cesión de predios que están a cargo del INURBE.

- Paseo Urbano Carrera 84: la topografía ha entregado insumos para iniciar con los preliminares de diseño arquitectónico, sin embargo, el avance no es el esperado en razón que sigue pendiente establecer el polígono real de la Unidad Residencial 12 de Octubre, en pro de establecer si aplica o no restitución del espacio público para el trazado.
- Viaducto Media Ladera tramo 3 fase 2: la diferencia entre programado y ejecutado obedece a los tiempos del inicio del proceso de contratación de obra. El contratista se encuentra al día en sus actividades a la fecha de realización de este informe, se realizó una reprogramación del cronograma de obra con ocasión de varias actividades adicionales.
- Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2: Se continúa trabajando en la atención de pendientes para el recibo de la obra y otros trámites administrativos para dar fin al proyecto.
- Parque Barrial Blanquizal:
 - Las actividades contractuales del proyecto Parque Blanquizal continúan sin modificarse, esto incrementa las diferencias entre lo ejecutado y lo programado en el contrato interadministrativo.
 - En el momento en que se formalice la modificación del contrato interadministrativo, el delta entre porcentaje programado y ejecutado se reducirá considerablemente, este margen ha acumulado retrasos.

Para el siguiente mes se establecen los siguientes planes de mejora:

- EDU continúa con la ejecución del plan de trabajo para el componente predial en los proyectos Cerro Los Valores y Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, sin embargo, al empezar la entrega de ofertas a la Secretaría de Suministros y Servicios, la velocidad de esta etapa es ajena a la EDU, por lo tanto, en los comités de avance se solicita apoyo en la revisión y firma de estos documentos. Además, para los eventos en los que ya se hace notificación de las ofertas se comienza a depender de los tiempos de los propietarios y mejoratarios, los cuales tienen términos de ley para presentar recursos.
- A partir de la modificación de los proyectos que componen el PUI Iguaná, se podrá realizar un ajuste al cronograma general, toda vez que, la no continuidad del proyecto Parque Blanquizal arrastra un retraso importante que repercute en el avance del contrato interadministrativo.
- En relación de la Gestión Predial se considera realizar notificaciones a través de correo electrónico en los casos que se aprobó por parte de propietarios y mejoratarios, este proceso agiliza considerablemente este trámite, además, el equipo social y de política pública de protección a moradores plantea realizar un seguimiento cercano en sitio con el fin de atender dudas y observaciones con el fin de obtener respuesta eficaz de frente a las ofertas.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

Durante el mes de julio la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Entregaron el modelo BIM del proyecto a la SIF, una vez realizada la reunión de socialización del modelo BIM final del proyecto con la SIF el 29 de junio, realizaron la entrega del modelo BIM coordinado con todas las disciplinas a la SIF el 13 de julio para revisión y recibo del producto.

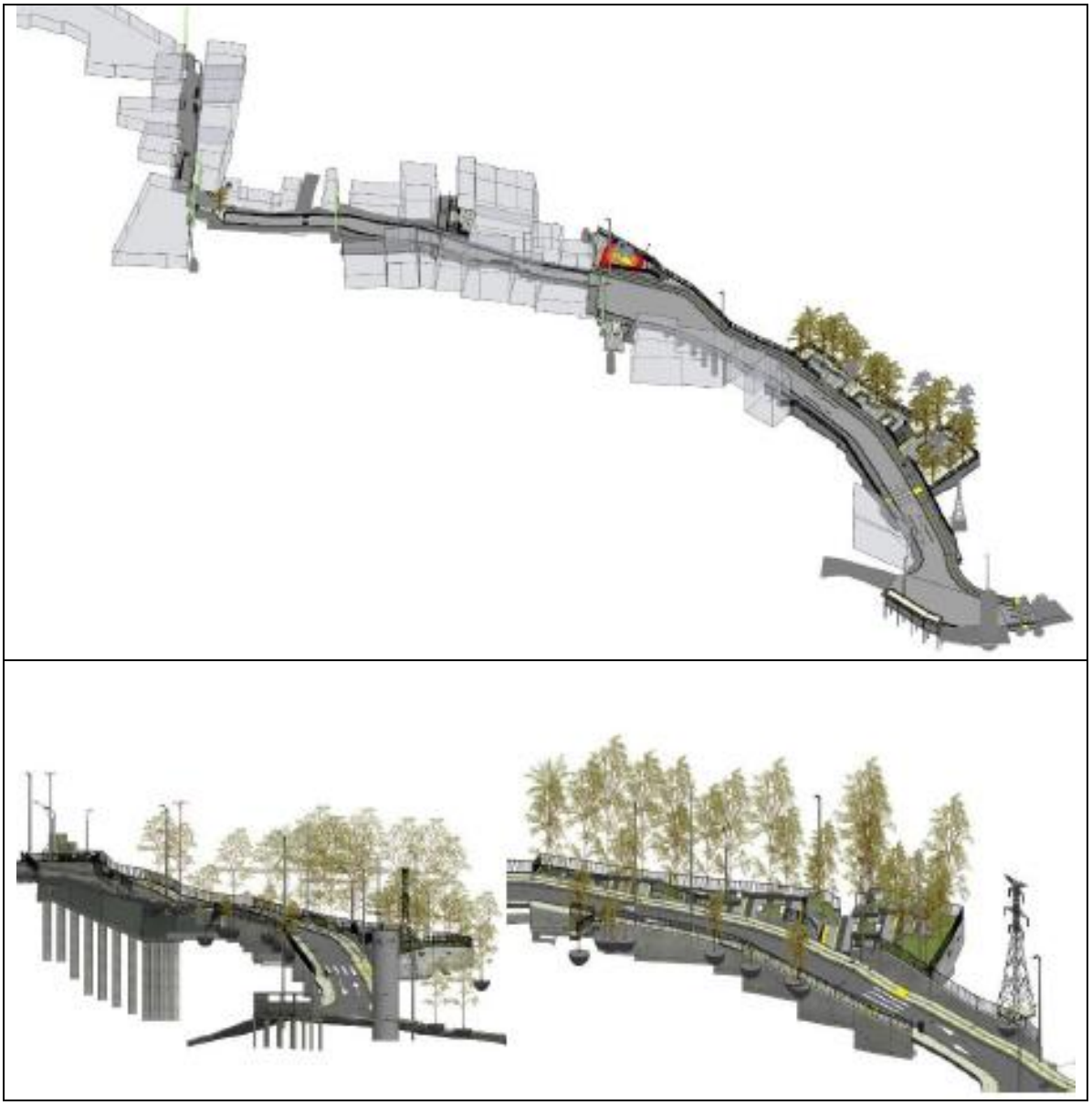
 - *Disciplina Urbana:* Compuesta por sub sistemas; catastral, vial, peatonal, sistemas de señalización vertical, horizontal, mobiliario urbano y topográfico.

 - *Disciplina Silvicultura:* Compuesta por inventario forestal existente, propuesta de siembras de vegetación de alto porte y vegetación de bajo porte.

 - *Disciplina redes secas:* Compuesto por los sub sistemas de alumbrado público y red eléctrica.

 - *Disciplina redes húmedas:* Redes de acueducto, alcantarillado urbano y aguas lluvias.

 - *Disciplina estructural:* Muros de contención y elementos no estructurales.



- Realizaron visita al proyecto con la SIF el 8 de julio para revisar diseño de drenajes de aguas lluvias. En esta visita desde la SIF se solicitó a la EDU verificar con EPM la posibilidad de construir en obra 1 nuevo sumidero ubicado en la intersección de la calle 53 con la carrera 11 (abajo del punto limpio) y un cárcamo en la zona del Reversadero para mejorar la evacuación de aguas lluvias de la vía. Una vez se realice la consulta, se solicitó desde la SIF incluir dichos elementos en el modelo BIM y el presupuesto de obra del proyecto. Esta solicitud quedo en manos del coordinador del PUI y la subgerencia de estructuración de la EDU.

- **ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS**

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, en la elaboración del modelo BIM del proyecto, fueron identificados algunos aspectos de los diseños técnicos que requieren una revisión detallada por parte del equipo técnico de la entidad, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que surgen a partir de la estructuración del modelo BIM al cruzar las capas de información, arquitectónica, técnica y ambiental.

Por lo anterior, desde la EDU fue identificada la necesidad de elevar un requerimiento formal al contratista consultor de los diseños técnicos para que este revisara las observaciones y las atendiera realizado los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017; llamado que fue atendido por el consultor para subsanar las observaciones al diseño estructural del proyecto denominado Cerro Los valores, por ello presentó los ajustes pertinentes, los cuales fueron revisados y observados por parte de la Interventoría, por lo cual, nuevamente deberían llevarse a cabo ajustes por parte del consultor debido a la solicitud de análisis de estabilidad global requerido por la interventoría, producto que sería entregado en el mes de mayo .

Por lo anterior, una vez sean atendidas las observaciones por parte del consultor, se espera que la interventoría emita un concepto, para que el contratista continúe con la subsanación o entrega final de estos diseños a la EDU.

Finalmente, el 08 de junio de 2022, la interventoría del contrato de consultorìa emite el comunicado SODI-064-19-CTO3302-436-19-19-REENVIO APROB INF GEOTECNICO, en la cual manifiestan lo siguiente:

“De acuerdo a lo manifestado en el oficio con radicado: “EDU20-05-2022” de la consultoría y dando respuesta a su solicitud de pronunciamiento al respecto nos permitimos mencionar: 1. Las condiciones de estabilidad y chequeo analizados que se encontraban en el sitio de intervención durante la vigencia del contrato, cumplían las verificaciones establecidos en cuanto a estabilidad global, en concordancia se dio aprobación durante el tiempo contractual mediante el oficio: “SODI064-19-CTO3302-408-19-99-CV-Aprobación Est. de suelos” 2. Frente a la condición actual y cambios del terreno, estructuras nuevas y demás que hayan surgido posteriores a la vigencia del contrato, generan unas nuevas condiciones de análisis y alternativa de diseño distinta a las planteadas inicialmente. Por ende, una revisión diferente.”

Por consiguiente, se concluye que los estudios y diseños técnicos presentados por dicho contrato, se entienden como definitivos, con lo cual se iniciará la elaboración de presupuesto oficial de obra.

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO OFICAL DE OBRA

Durante este periodo, se elaboró por parte de la subgerencia de estructuración de proyectos de la entidad, el presupuesto oficial de obra, el cual se resume a continuación:

POLIZAS		$ 11.099.576
COSTO TOTAL		$ 2.365.246.796
REAJUSTES DE OBRA	3,50%	$ 52.831.259
IMPREVISTOS	3,00%	$ 45.283.936
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$ 45.283.936
INTERVENTORÍA	20,57%	$ 486.433.705
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$ 20.860.913
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		**$ 3.027.040.121**

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

APROBACIÒN DE TRÁMITES AMBIENTALES

La Resolución de aprovechamiento forestal que otorga el permiso se encuentra proyectada y se está a la espera de la notificación.

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En julio 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- El contrato de diseños técnicos fue suspendido desde el 09/05/2022, el consultor informó que se obtuvieron las aprobaciones de los diseños de redes por parte de EPM, por ende, se procede a reanudar el contrato el 22/07/2022 con una ampliación del contrato por 30 días más en aras de realizar la repotenciación al diseño de pavimentos solicitado por la Secretaría de Infraestructura Física.

- EDU realizó reuniones de seguimiento el 8, 15, 18, 22 y 29/07/2022 con el consultor y la interventoría de los diseños técnicos del proyecto donde el producto principal faltante es el modelo BIM y el diseño estructural.

- Se realizó revisión del inventario forestal del proyecto versus los diseños técnicos recibidos a la fecha detectando interferencias entre árboles y los diseños estructurales, asimismo, se identificaron inconsistencias de ubicación de algunas especies arbóreas entre lo entregado por el estudio de conectividad y el levantamiento topográfico del proyecto, información que fue actualizada en el modelo BIM forestal, en la plataforma

BIM 360 y socializadas las observaciones desde el componente forestal en reunión con el consultor y la interventoría de diseños técnicos el 18/07/2022 donde se solicitó el ajuste de las fundaciones de los muros en zapatas que estaban afectando los árboles existentes y sus raíces.

EDU socializa los diseños estructurales del proyecto con la Secretaría de Infraestructura Física en reunión donde se solicitó evaluar la disminución en la cantidad de muros propuestos asimismo optimizar sus alturas y fundaciones, y en general optimizar el diseño estructural cumpliendo la normatividad.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En julio 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021	
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3	
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$215.599.752	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	En ejecución	

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021	
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9	
Objeto:	“Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$52.761.867	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	En ejecución	

EDU informa que se ha completado el 93 % del contrato con un retraso del 7 %; el 22/07/2022 se reanuda y amplía el contrato por 30 días más en aras de realizar la repotenciación al diseño de pavimentos solicitado por la Secretaría de Infraestructura Física. Los diseños de redes secas y húmedas se encuentran culminados con visto bueno por parte de la Interventoría y EPM.

Para el diseño de estructural, el contratista realizó el ajuste a los muros de contención que tenían incidencia con las raíces de algunos árboles, una vez presentadas estas observaciones, hará entrega final de este componente.

Finalmente, se espera que una vez se terminen los ajustes mencionados anteriormente, el contratista presente el modelado BIM del proyecto.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	“Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	Finalizado

EDU aprobó el estudio de conectividad ecológica presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo; pendiente entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

APROBACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal: se cuenta con autorización de siembra de árboles en espacio público con radicado N°202230187292 del 05/05/2022, la factura del trámite de aprovechamiento forestal ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con radicado N°1372880 ya fue cancelada y reportada a través de la plataforma Vital, en espera de la notificación del auto de inicio.

DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El 22/04/2022 se obtiene aprobación al diseño por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En julio 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

El 08/07/2022 EDU visita la zona con la empresa de topografía para verificar el alcance del levantamiento, el nivel de detalle y como se debe presentar la información, se realizarán 4 entregas de topografía semanales para poder iniciar el trabajo de diseño, cada entrega es de un tramo de 100 metros, a la fecha se han recibido 4 entregas parciales del levantamiento topográfico.

En reunión del 28/07/2022 con el profesional de predios del PUI para iniciar trazado de la vía, de acuerdo a la información normativa del DAPM y a la información catastral, donde se idéntica que posiblemente no se pueda ampliar los andenes del costado derecho del proyecto, ya que el lote catastral de la unidad residencial 12 de Octubre coincide casi en su totalidad con el cerramiento existente, de acuerdo al levantamiento topográfico entregado, información que será validada una vez se reciba el insumo final de topografía.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Para el desarrollo del levantamiento topográfico del polígono de intervención del proyecto se adicionó un contrato en ejecución con un objeto similar, por lo cual se optimizó tiempos en la contratación de dicho producto, dicho contrato fue ampliado para nuestro alcance contractual a partir del 24/06/2022 con un plazo de ejecución de 45 días.

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	**$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$126.364.000
Valor total:	$391.487.421
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	77 días calendario
Plazo total:	242 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**07 de agosto de 2022**
Fecha de terminación:	20 de octubre de 2022

Estado:	En ejecución

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	**$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$31.300.640
Valor total:	$98.991.732
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	77 días calendario
Plazo total:	257 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**07 de agosto de 2022**
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2022
Estado:	En ejecución

- EDU informa que se ha completado el 94% del contrato con un retraso del 6%. y un avance financiero del 20% ($2.152.567,2)
- Se logró realizar el levantamiento topográfico de la zona de estudio, con los detalles requeridos como lo son postes, andenes, rampas, escaleras, paramentos, arboles, sumideros, cerramientos, entre otros.
- El consultor realizó entregas parciales del levantamiento topográfico cada 100 metros, con la intención de avanzar con el desarrollo del futuro diseño vial.
- Se realiza la radicación de la poligonal de amarre ante la autoridad competente con N°202210226282 del 05/07/2022.

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante este mes no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que desde la presentación de idea básica el 04/11/2021 con la SIF, el proyecto quedo suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada La Iguaná.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

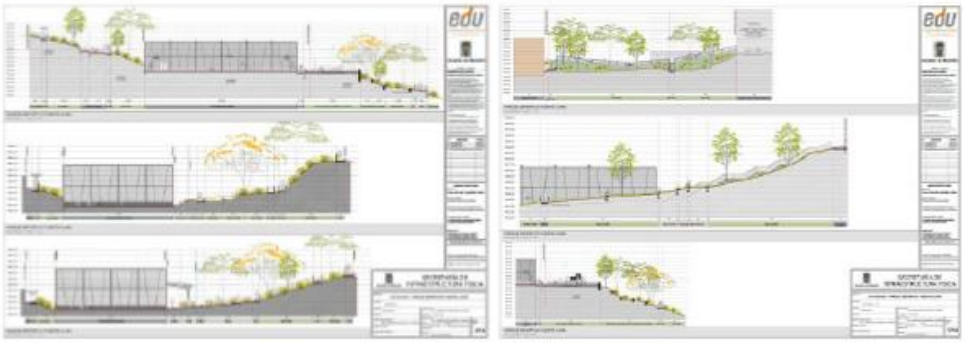
Sin embargo, este mes se avanzó en la construcción del modelo BIM de arquitectura y paisajismo del Parque Deportivo Fuente Clara y se ejecutan actividades complementarias como:

- EL 1 de julio se realizó recorrido de campo por el proyecto para verificar algunos accesos a predios, la cubierta de graderías y algunas circulaciones que se requieran actualizar en los planos, debido a que la topografía que se tiene del proyecto no tiene el levantamiento completo en algunos puntos o esta desactualizado.



- Una vez realizada la visita se procedió a actualizar en los planos los diseños de los accesos a predios y se ajustaron de algunas circulaciones; sin embargo, se aclara que dicha información requiere ser verificada mediante una actualización de topografía del proyecto, con el fin de tener unos diseños más acertados a la realidad. Durante este mes se avanzó en la actualización y ajustes de la planta, secciones y detalles arquitectónicos, así como en la elaboración del modelo BIM. Estos insumos se espera tenerlos finalizados en el mes de agosto para iniciar la contratación de los diseños técnicos del proyecto.





Así mismo, durante este mes se adelantaron actividades para el proyecto Conectividad Fuente Clara Fase 2, tales como:

- EL 14 de julio se realizó recorrido de campo con el equipo técnico del PUI, con el objetivo de revisar y dar continuidad al proyecto de la vía de fuente clara analizando cada una de las disciplinas involucradas, como el tema forestal, las intervenciones prediales y el urbanismo.

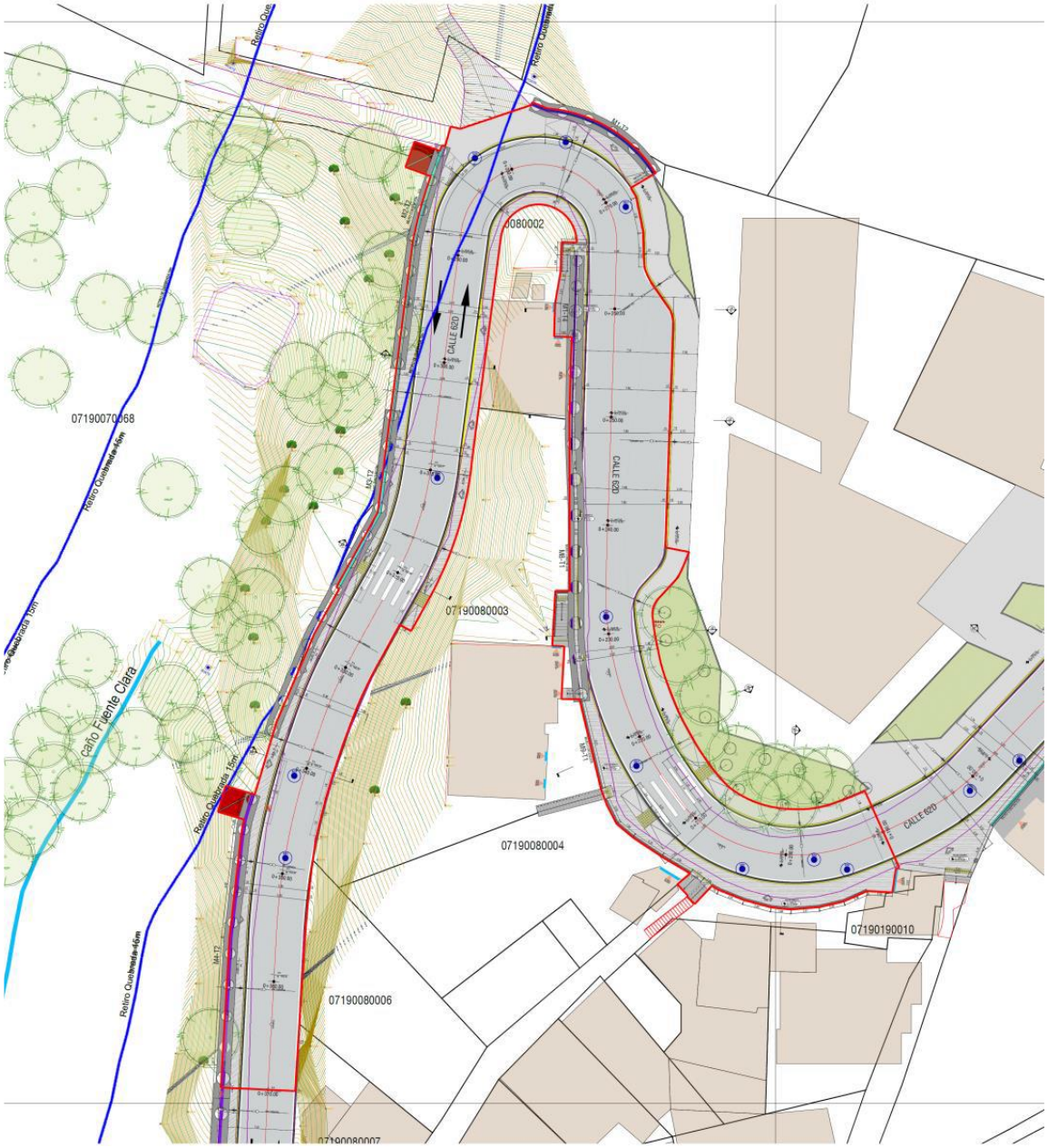
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- El 19 de julio se realizó recorrido de campo con el equipo técnico de la SIF y de la EDU, con el objetivo de revisar el diseño propuesto del proyecto y hacer posibles ajustes para mejorar la intervención y evitar la compra de predios.



- En la visita se definió modificar el radio de giro de la curva junto a la I.E Camilo Mora, con el fin de darle continuidad al andén del costado sur y evitar la compra de un predio que se encuentra salido hacia la vía. Asimismo, se definió dar continuidad al andén en el costado sur en el sector donde está ubicada la piedra hasta dar acceso a las nuevas viviendas construidas recientemente entre la abscisa 290 y 320. Al final del andén se propone un cruce peatonal para conectar con el andén del parque Fuente Clara. Dicha propuesta fue enviada a la SIF el 26 de julio para aprobación, junto con la delimitación del polígono de intervención para la fase 2 de 180 ml, desde la abscisa 190 hasta la 370.



- El 22 de julio se realizó recorrido de campo con la ingeniera Ambiental Diana Gómez, con el fin de ubicar las especies arbóreas que están actualmente en la zona verde del colegio y así identificar si existe algún tipo de interferencia con la modificación del andén en ese punto. Las especies arbóreas se midieron y se ubicaron aproximadamente en el plano, una vez ubicadas se determinó que algunas palmas podrían verse afectadas por el ajuste del andén; sin embargo, se requiere hacer una actualización de la topografía del proyecto, con el fin de determinar si existe una afectación o no, y que tipo de tratamiento se requiere hacer.





Acorde con lo anterior, se tiene como logros:

- Avance en la elaboración del modelo BIM de arquitectura del proyecto parque deportivo Fuente Clara.
- Avance en la actualización de los planos en DWG (planta y secciones) del parque deportivo Fuente Clara para la contratación de los diseños técnicos.
- Visitas de campo y ajustes en el trazado de la vía del proyecto Conectividad Fuente clara fase 2
- Se radicó mediante oficio 202210251853 del 25/julio/2022 la solicitud de modificación a la priorización de predios del contrato interadministrativo 4600090649 de 2021.
- Se avanza en la respuesta desde el componente predial a la invitación realizada por la SIF mediante radicado 20222005731 del 22/06/2022 a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU donde solicitó presentar propuesta técnico-económica donde se realice una

redistribución, adición y se incorporen los siguientes proyectos asociados a los PUI Centro-oriental y PUI Iguaná:

- ✓ Diseño y construcción Paseo Urbano Robledo (Calle 65-PUI Iguaná)
- ✓ Diseño y construcción del Parque Deportivo Fuente Clara (PUI Iguaná)
- ✓ Diseño y construcción Conectividad Fuente Clara Fase 2(PUI Iguaná)

- Se realizaron visitas los días jueves 14 y lunes 18 de julio al predio con CBML 071900070068 a nombre del Municipio de Medellín donde se realizará el proyecto alterno parque Fuente Clara y Conectividad parque Fuente Clara Fase II (Robledo).
- De acuerdo al comité de seguimiento con la SIF el día 12 de julio de 2022, se determinó no realizar el englobe de los predios afectados por el proyecto Ecoparque Masavielle (PUI Iguaná).
- Se identifican dos (2) predios con CBML 07170120022 y 07170120021 a nombre del Municipio de Medellín donde se realizará el proyecto alterno Paseo Urbano Calle 65 (Parque de Robledo).

Y se deja para el próximo mes la finalización del modelo BIM de arquitectura y planos del proyecto Parque Fuente Clara para la contratación de los diseños técnicos, Adicionalmente, la elaboración del modelo BIM de arquitectura del proyecto Conectividad Fuente clara fase 2 para la contratación de los diseños técnicos y el Inicio idea básica de los proyectos Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 65.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que desde el mes de Diciembre a la fecha, no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato. Así pues, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato, dado que no se desarrollará la ejecución del proyecto Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Consecuentes con lo anterior, El 19 de abril de 2022, el equipo de geodesia de una Unidad de Cartografía de la Subsecretaria de Catastro, emite V°B° del amarre geodésico, mediante planos sellados y firmados y oficio con radicado N° 202210102448.

Con lo cual, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos mediante justificación del 10 de mayo de 2022 solicitó Reanudación N°1 a los Contratos N°3306-16 de 2021 y N°3306-17 de 2021, manifestando que las causas de suspensión ya fueron superadas.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la REANUDACIÓN No 1 a los CONTRATOS No. 3306-16 de 2021 y No. 3306-17 de 2021, a partir del 11 de mayo de 2022.

Durante este periodo, la Entidad ya recibió por parte de los consultores, la entrega oficial de los productos aprobados, debidamente firmados en medio físico, tal como lo exigen los pliegos del

contrato. Por lo anterior la entidad procede a suscribir el acta de recibo a satisfacción de los contratos y se inicia el proceso de liquidación de los mismos.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	**11 de mayo de 2022**
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	15 de mayo de 2022
Estado:	Terminado

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	**11 de mayo de 2022**
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	**15 de mayo de 2022**
Estado:	Terminado

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, es necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios con el fin que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto, este cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU inicio la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En julio 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

 - Aprovechamiento forestal: se obtuvo Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022 donde se autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.
 - Ocupación de cause: se obtuvo Resolución N°594 del 31/03/2022 a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.

- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
 - Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

- ✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseño Alumbrado Público: el 22/05/2022 se obtuvo la aprobación por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

- ✓ Proceso de contratación de obra e interventoría

 Para la obra el 14/03/2022 se suscribió la Aceptación de la Postura mediante Contrato N°3302 – 138 de 2022 con acta de inicio del 09/05/2022.

 Para la interventoría el 07/04/2022 EDU publica la aceptación de la cotización, con la cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306 – 17 de 2022, posteriormente se suscribe el acta de inicio del 09/05/2022.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019	
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0	
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$4.805.775.402	
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002	
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139	
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191	
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879	
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	

Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Ampliación N°8:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario	
Plazo total:	**660 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019	
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Adición N°6:	$67.205.131	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$526.862.980	
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	

Ampliación N°4:	90 días calendario
Ampliación N°5:	120 días calendario
Ampliación N°6:	30 días calendario
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario
Plazo total:	**675 días calendario**
Fecha terminación:	14 de abril de 2022
Estado:	Finalizado

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a junio 2022, comunica que los avances generales de la obra programado y real físico corresponden al 100,00 %, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	128,93%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	86,29%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	95,12%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	96,68%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	94,92%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,31%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	86,90%	100,00%	100,00%	100,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	70,42%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS	72,95%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	105,11%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**97,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 100,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 99;50 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	270,24%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	24,59%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,77%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	73,34%	99,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	97,54%	98,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	53,81%	98,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,91%	98,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	127,85%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	153,66%	99,50%	100,00%	100,00%
TOTAL	**98,78%**	**99,50%**	**100,00%**	**100,00%**

EDU informa que al cierre de este periodo, el contratista continúa atendiendo algunas observaciones y detalles pendientes relacionados en el acta de terminación del contrato, en aras de proceder con el acta de recibo a satisfacción tanto de la interventoría como de la EDU.

La Secretaria Natalia Urrego y la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física programó y desarrolló el 01/06/2022 recorrido al Sendero de Conexión Independencias 2 y sus obras complementarias junto al Gerente EDU y la coordinación del PUI Comuna 13 de la entidad, para validar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto relacionados con el contrato interadministrativo Nº4600078588 de 2018 y el alcance a ejecutar mediante el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

- El contratista aún no ha radicado ante EPM los trámites de aprobación de georreferenciación y televisación de las redes ejecutadas, como insumo para obtener el recibo por parte de esta entidad.
- Pendiente la suscripción del acta de recibo de la infraestructura de alumbrado público (Cajas y acometidas) ejecutadas por el proyecto, por parte de la interventoría de Alumbrado Público de la UDEA, en pro de programar con EPM la instalación del sistema de alumbrado público del proyecto.
- El contratista atiende las observaciones realizadas por la interventoría de alumbrado público para el recibo de la infraestructura de alumbra público del proyecto, sin embargo al programar nuevamente la visita para proceder con el recibo definitivo, nos informa dicha interventoría que se encuentra sin personal contratado para tal fin, en consecuencia no se ha podido suscribir el acta de recibo, requisito indispensable para la instalación del alumbrado público por parte de EPM.

- El contratista se encuentra a la espera que el proveedor de las piezas de cerámica para las contrahuellas realice la entrega de unas piezas que sufrieron daño durante el transporte y entrega, por lo tanto, el contratista no ha podido finalizar con la instalación definitiva de estos elementos.

- **Registro fotográfico**

El 06/07/2022 se realiza recorrido al Sendero de Conexión Independencias 2 y sus Obras Complementarias para observar el estado del proyecto y específicamente la infracción urbanística realizada por un ciudadano donde se observa que el propietario no acató el mandato de la inspección y ya se encuentra en etapa de acabados.













- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	1357,96
Longitud (ml)	204	204,00
Área zonas verdes	156,03	156,03
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	490,06
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	688,48
Longitud (ml)	123,57	123,57
Área sendero principal en escaleras	307,34	307,34
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	318,10
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	2046,44
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	307,34
Área zonas verdes	474,13	474,13
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	553,10

Espacio público mejorado	357,92	357,92
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	191	47	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–138 de 2022
Contratista:	Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S. NIT. 900.336.649-7
Objeto:	Obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$5.505.871.810
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	300 días calendario
Fecha terminación:	5 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3306–17 de 2022
Contratista:	Unión Temporal Media Ladera (SCS Ingeniería S.A.S. 60 % NIT 901.155.456-9 Tecnisuelos S.A.S. 40 % NIT 890.906.323-2).
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$701.595.310
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	315 días calendario
Fecha terminación:	20 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a julio 2022, comunica que el avance general de la obra programado físico corresponde al 13,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 18,00 %, validado

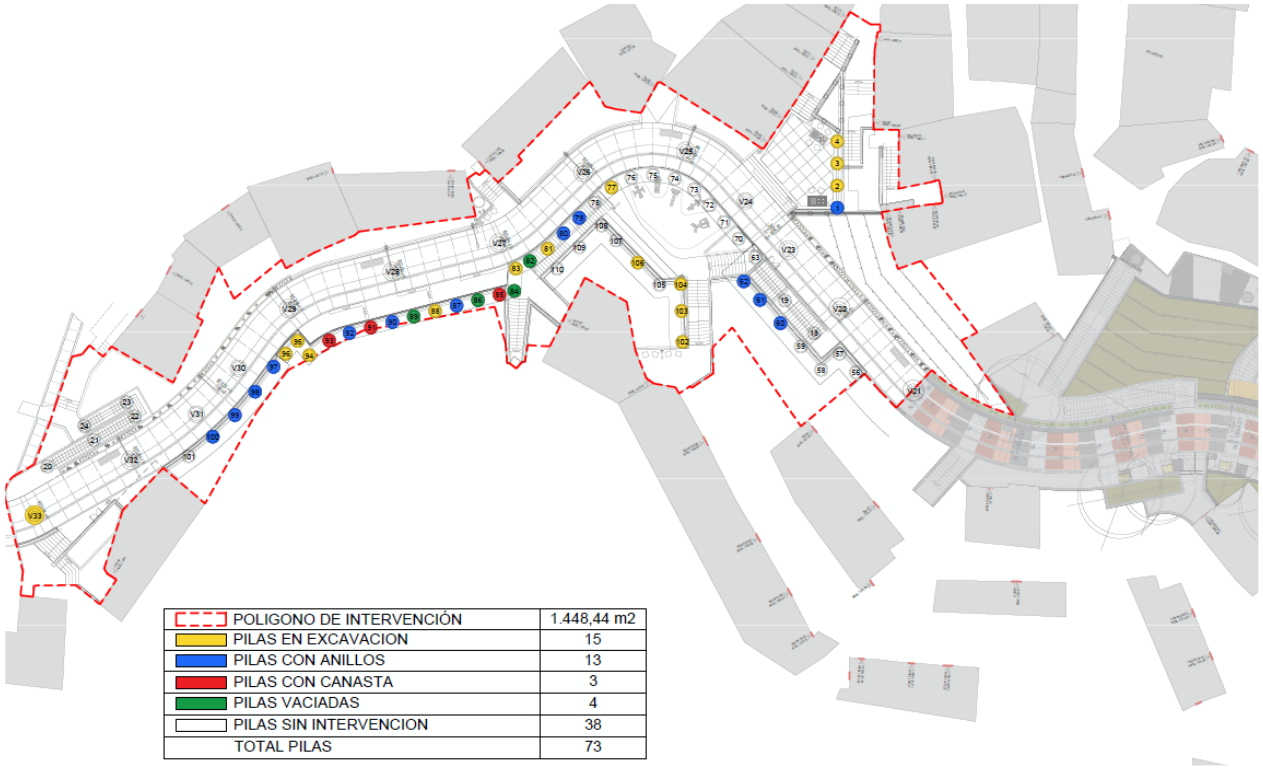
mediante informe semanal de interventoría N°11 con corte al 27/07/2022, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
PRELIMINARES	33,00%	44,00%	36,91%	35,0%
RETIROS Y DEMOLICIONES	34,00%	36,00%	24,94%	19,0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	10,00%	17,00%	12,37%	14,0%
LLENOS Y ENTIBADOS	8,00%	2,00%	0,78%	0,0%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	89,00%	30,00%	51,30%	0,0%
CONCRETOS	5,00%	3,00%	0,40%	0,0%
ESTRUCTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
CONCRETOS VARIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ACERO/MALLAS	17,00%	7,00%	6,99%	0,0%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
PISOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
OBRAS VARIAS	0,00%	33,00%	47,44%	32,0%
CARPINTERÍA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
INSTALACIONES ELECTRICAS	0,00%	21,00%	23,59%	20,0%
SILVICULTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ACARREOS	100,00%	100,00%	100,00%	0,0%
MANEJO DE FAUNA	40,00%	41,00%	73,73%	40,0%
TALA DE ARBOLES	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
TOTAL	**16,00%**	**18,00%**	**11,50%**	**13,00%**

EDU informa que se presentan dificultades en la construcción del proyecto relacionadas con los espacios para el acopio de suministros de materiales pétreos y del material proveniente de excavaciones, pero aun así se ha podido resolver para poder avanzar en el desarrollo del proyecto, se propende por la continua revisión de la implementación del PMT, a lo largo del sendero e instalar pendones a los motocarros para identificarlos en caso de accidentes ya que por el sendero transitan otros motocarros del sector y se realizó la instalación de resaltos para controlar la velocidad de los vehículos motorizados.

- **Actividades generales de obra**

EDU informa que respecto a las actividades ejecutadas durante el período para la obra civil:



- Avance en la subestructura y la excavación y vaciado de las pilas de muros de contención:

 - ✓ Pilas en excavación (15): 2-3-4-102-103-104-106-77-81-83-88-94-95-96-v33
 - ✓ Pilas con anillos (13): 1-60-61-62-79-80-87-90-92-97-98-99-100
 - ✓ Pilas con canasta (3): 85-91-93
 - ✓ Pilas vaciadas (4): 82-84-86-89
 - ✓ Pilas sin intervención: 38
 - ✓ Pilas totales: 73

- Se realiza seguimiento con topografía de la vivienda localizada en la cra. 112F 34D-65 y al talud, para hacer el control si están presentando deslizamiento o asentamiento, a la fecha del presente informe no presenta movimiento.
- Cargue y retiro diario de material de excavación con motocarro para acopio temporal en el Plan del Che, para disposición de final del material.
- Subsanado el cordón del Plan del Che.
- Estabilización de talud con mortero lanzado.

- **Registro fotográfico**

El 06/07/2022 se desarrolla recorrido de obra al Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 proyecto adscrito al PUI Comuna 13, en el cual se evalúan los avances de ejecución del

proyecto y se realiza inspección de inestabilidad en un talud por parte del especialista en geodesia Ing. Carlos Giovanni Pérez Pérez de la Secretaría de Infraestructura Física.














Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia






- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
5	0	14	49	49	14	29	10	5	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
68	5	14	54	52	16	30	10	5	0

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 12/07/2022 y 26/07/2022 se realiza comité de seguimiento a la gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Conforme la instrucción emitida por la Secretaría de Infraestructura Física mediante el oficio radicado con el No. 20222005731 del 22 de junio de 2022, se requieren ampliar la línea de adquisición del proyecto CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES- CERRO LOS VALORES, realizando el proceso de adquisición de cinco (5) mejoras constructivas más, quedando un total

Nº	DIRECCION	COBAMA LOTE	MATRICULA ID PREDIO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543
2	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544
3	CALLE 53 # 10C – 63 0105	8130040002	800021545
4	CALLE 53 # 10C – 63 0104	8130040002	800021546
5	CALLE 53 # 10C – 12 0210	8130230065	266050
6	CALLE 54 # 10C – 02 INT112/212/312	08130390053	5306616*
7	En proceso de asignación	08130390054	5306616*
8	En proceso de asignación	08130390055	5306616*
9	En proceso de asignación	08130390052	5306616*
10	En proceso de asignación	08130390051	5306616*

*ID por asignar

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Llevaron a cabo estudio, análisis y aplicación de la Política Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.

- ✓ Recibieron todas las disponibilidades y compromisos presupuestales por concepto de avalúo de los predios a intervenir.

- ✓ Acompañaron el diligenciamiento de las fichas sociales de nuevos predios a intervenir.

- ✓ Proyectaron y enviaron para revisión por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, las resoluciones de oferta de los predios objeto de intervención por parte del proyecto:

No	PROPIETARIO	MATRICULA	ENVIO REVISION	NUMERO RESOLUCION
1	Margarita Rosa Ibarguen Roa	ID No. 800021546	13/06/2022	SEC-202250081002 del 01 de julio de 2022
2	Miguel Palacio Bejarano.	ID No. 800021545	13/06/2022	SEC-202250081007 del 01 de julio de 2022
3	Henry de Jesús Londoño	ID No. 800021544	16/06/2022	SEC-202250081004 del 01 de julio de 2022
4	Joaquín Emilio Calle	ID No. 800021543	29/06/2022	SEC-202250080999 del 01 de julio de 2022
5	Teresita de Jesús Pérez y otros.	01N-26605	29/06/2022	Sin información

Se indica por parte de la EDU que, por medio de la Resolución SEC-No.202250080063 del 28 de junio de 2022, expedida por Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, Secretaría de Suministros y Servicios, se adoptó el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de utilidad pública e interés general “CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES.”

Por medio de la Resolución número 202150179789 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: "CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES- CERRO LOS VALORES.”

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Diligenciamiento fichas socio económicas Tramo 2: Los días 1,6 y 7 de Julio llevaron a cabo el diligenciamiento de fichas socio económicas del tramo 2 del proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores. En total se diligenciaron 10 fichas de mejoras y actividades económicas evidenciadas en el polígono a intervenir.

- ✓ Recolección documental: El día 25 de julio llevaron a cabo recorrido para recolectar la documentación del proceso de gestión predial de las unidades familiares y económicas del polígono a intervenir. Para el trámite y recolección documental dieron 10 días hábiles después de diligenciadas las fichas socio económicas.

- ✓ Llevaron a cabo el encuentro mensual de la mesa técnica con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de la PPPMAEP. Para el caso puntual de Cerro de los valores, realizaron intervención por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, con quienes se abordó la temática del acompañamiento a la Corporación de reciclaje Campo santo y la

intervención del punto de presentación de residuos sólidos ubicado en la pilona del Metro. De acuerdo a esto, se establece que la Secretaría de Medio Ambiente notificará a la Mesa técnica cuando se defina una estrategia de intervención para el punto. De manera adicional se generará una estrategia de acompañamiento a la Corporación Campo santo con el fin de facilitar el desarrollo del proyecto.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	813004002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	□ Se elabora Estudio de títulos. □ Se diligencia Ficha económica. □ Entrega de documentos. □ Se realiza visita para toma de medidas. □ Solicitud Avalúo. □ Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. □ Se proyecta oferta de compra.
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	813004002	800021545	MIGUEL PALACIO	□ Se elabora Estudio de títulos. □ Se diligencia Ficha económica. □ Entrega de documentos. □ Se realiza visita para toma de medidas. □ Solicitud Avalúo. □ Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. □ Se proyecta oferta de compra.
3	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRRY DE JESUS LONDOÑO GONZALES	□ Se elabora Estudio de títulos. □ Se diligencia Ficha económica. □ Entrega de documentos. □ Se realiza visita para toma de medidas. □ Solicitud Avalúo. □ Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. □ Se proyecta oferta de compra.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
4	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543	JOSÉ JOAQUIN CALLE RAMÍREZ	□ Se elabora Estudio de títulos. □ Se diligencia Ficha económica. □ Entrega de documentos. □ Se realiza visita para toma de medidas. □ Solicitud Avalúo. □ Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. □ Se proyecta oferta de compra.
5	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS (10)	□ Se elabora Estudio de títulos. □ Se diligencia Ficha económica. □ Entrega de documentos. □ Se realiza visita para toma de medidas. □ Solicitud Avalúo. □ Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. □ Se proyecta oferta de compra.

Información resumen:

- ✓ Número de predios: 6 (Incluyendo lote del Municipio de Medellín donde se encuentran construidas las mejoras)
- ✓ Estudios de títulos: 6
- ✓ Visita para toma de medidas: 6
- ✓ Total de fichas socioeconómicas diligenciadas: 9
 - Poseedores y/o tenedores: 7
 - Arrendatarios: 2
- ✓ Solicitud avalúos comerciales: 5 + 1 avalúos de economía formal
- ✓ Proyección de oferta en revisión: 5

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

- Se actualiza el número de adquisiciones del proyecto, en un inicio se tenían relacionados treinta y siete (37) predios, de los cuales se resta quince (15) predios a nombre del INURBE;

dos (2) estaban doblemente cargados en la base catastral más ocho (8) que se relacionan a continuación, para un total de 10 predios desafectados:

N°	DIRECCION	COBAMA	PROPIETARIO
1	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA. PELUQUERIA)
2	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	NATALIA URIBE (2 PISO)
3	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)
4	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)
5	CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES
6	CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	PARROQUIA DE SANTA TERESA DE J
7	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001	MUNICIPIO MEDELLIN-Vía interna
8	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001(5008507)	MUNICIPIO MEDELLIN-Doble cargue
9	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001	MUNICIPIO MEDELLIN-
10	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001 (900085754)	MUNICIPIO MEDELLIN-Doble cargue

- A continuación, se relacionan las dieciocho (18) adquisiciones (13 mejoras y 5 ocupantes de los contenedores) a intervenir por el proyecto:

N°	RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN AVALÚO COMERCIAL
1	20222005908	22/06/2022	ID PREDIO 800007356, 0611027-0001, DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA, CL 107 084 D 033
2	20222005739	22/06/2022	ID PREDIO 900068985, 0611027-0002, JHON FREDY GOMEZ GÓMEZ Y OTROS, CR 084 D 104 E 003
3	20222005390	08/06/2022	ID PREDIO 800021600, 0611027-0003, JORGE ORLANDO ZULUAGA GOMEZ, CR 084 D 104 E 031
4	20222005905	29/06/2022	ID PREDIO 700016575, 0611027-0005, LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR, CR 084 D 104 E 079
5	20222005391	08/06/2022	ID PREDIO 700016577, 0611027-0005, RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA, CL 107 084 D 011
6	20222005392	08/06/2022	ID PREDIO 700016578, 0611027-0005, VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO, CL 107 084 D 017
7	20222005906	29/06/2022	ID PREDIO 700016576, 0611027-0005, YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ, CL 107 084 D 007
8	20222005740	22/06/2022	M.I 205760, 0602999-0173, FANNY MARGARITA MEJÍA QUINTERO, CR 083 A 104 E 020
9	20222005741	22/06/2022	M.I 205760, 0602999-0173, ELKIN DE JESUS ARBOLEDA PEREZ, CR 083 A 104 DB 024
10	20222005907	22/06/2022	M.I 409303, 0611026-0001, GILDARDO DE JESUS URIBE BEDOYA, CR 083 A 104 DD 005/007/009
11	20222005393	08/06/2022	M.I 205760, 0602999-0173, LILIANA JANET BUITRAGO ACEVEDO, CR 083 A 104 E 012
12	20222005742	22/06/2022	M.I 205760, 0602999-0173, LUZ DIONE ARIAS MORENO, CR 083 A 104 DB 016
13	20222005743	22/06/2022	M.I. 205760, 0602999-0173, WILLIAM BUITRAGO BLANDON, CR 083 A X CL 104 E 006
14	No Aplica	No Aplica	JUAN CARLOS JARAMILLO PARRA, CONTENEDOR 1
15	No Aplica	No Aplica	JOSE ANGEL MEJIA MARTINEZ, CONTENEDOR 2
16	No Aplica	No Aplica	DAVID MAURICIO MEJIA GUEVARA, CONTENEDOR 3
17	No Aplica	No Aplica	JESÚS DANIEL NAVARRO ASENCIO, CONTENEDOR 4
18	No Aplica	No Aplica	YORVIS SEBASTIAN AGUDELO ACEVEDO, COBAMA 06110270001

- Se reciben dos (2) informes por parte de la empresa de avalúos A&B inmobiliaria, por concepto de indemnización económica así:

N°	Radicado	Fecha Rad.	Descripción
1	20222006483	14/07/2022	ID PREDIO 900068985, 0611027-0002, JHON FREDY GOMEZ GÓMEZ
2	20222006484	14/07/2022	ID PREDIO 700016576, 0611027-0005, YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ, CL 107 084 D 007,

- Se notificó de manera electrónica por parte de la Subsecretaría de Catastro la Resolución Catastral, “Por medio de la cual se da aplicación a la Resolución Conjunta IGAC-SNR de 2020 a un caso particular” la cual hace parte del predio que se relaciona a continuación:

N°	CBML	RED CATASTRO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	06110270009	248227	202250076951	18/02/2022

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

- Estudio, análisis y aplicación de la Política Pública de Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.
- Acompañamiento jurídico el 26/07/2022 a la Mesa Técnica de la PPPMAEP con las diferentes Secretarías que la conforman.
- Se solicita y se reciben las siguientes disponibilidades y compromisos presupuestales por concepto de avalúo comercial e indemnizaciones económicas:

TITULAR	CONCEPTO	CON	MATRICULA Y/O COBAMA	FECHA DE CAUSACION	N° CASO	DP Y CP GENERADO POR PRESUPUESTO	
YORVIS SEBASTIAN AGUDELO ACEVEDO	INICIAL INDEMNIZACIONES	90649	COBAMA 06110270001	7/07/2022	160751	1264	504-507
DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	800007356	11/07/2022	160697	1308	534-553
JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	INICIAL INDEMNIZACIONES	90649	COBAMA 6110270003	6/07/2022	160729	1251	498-501
LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	700016575	11/07/2022	160977	1306	520-525

RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	700016577	12/07/2022	161030	1344	554-558
VÍCTOR ALONSO CARMONA MACHADO	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	700016578	6/07/2022	160733	1250	493-497
WILLIAM BUITRAGO BLANDON	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	MEJORA CON BASE 205760	12/07/2022	161012	1346	566-571
LUZ DIONE ARIAS MORENO	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	MEJORA CON BASE 205760	12/07/2022	161029	1322	537-541
ELKIN DE JESÚS ARBOLEDA PÉREZ	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	MEJORA CON BASE 205760	12/07/2022	161013	1345	559-565
FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	INICIAL AVALUO E INDEMNIZACIONES	90649	MEJORA CON BASE 205760	11/07/2022	160970	1307	526-532
LILIANA JANETH BUITRAGO ACEVEDO	INICIAL AVALUO	90649	MEJORA CON BASE 205760	6/07/2022	160748	1249	492

- Se proyectan las siguientes resoluciones de ofertas y se envían a revisión por parte de Secretaría de Suministros y Servicios.

No.	PROPIETARIO	MATRICULA	FECHA ENVIO REVISION	ESTADO
1	LILIANA JANETH BUITRAGO	ID No. 800021596	8/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
2	VICTOR ALONSO CARMONA	ID No. 800021599	8/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
3	JUAN CARLOS JARAMILLO PARRA	Resolución compensaciones	28/06/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
4	JOSE ANGEL MEJIA MARTINEZ		5/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
5	DAVID MAURICIO MEJIA GUEVARA		5/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
6	JESÚS DANIEL NAVARRO ASENCIO		5/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
7	YORVIS SEBASTIAN AGUDELO ACEVEDO		12/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
8	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	800007356	18/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios

9	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	800021600	14/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
10	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	700016575	22/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
11	JOHN FREDY GÓMEZ GÓMEZ Y RICHARD ANDRES RODRIGUEZ	900085754	29/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
12	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA REPETIDO	700016577	15/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
13	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	700016576	28/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
14	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	800021595	15/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
15	ELKIN DE JESÚS ARBOLEDA PÉREZ	800021594	15/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
16	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	800021597	13/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios
17	LUZ DIONE ARIAS MORENO	800021593	14/07/2022	En revisión Secretaría de Suministros y Servicios

Por medio de la Resolución SEC-No.202250080063 del 28 de junio de 2022, expedida por Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, Secretaría de Suministros y Servicios, se adoptó el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de utilidad pública e interés general “PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1.”

Por medio de la Resolución N°202150179778 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: " Proyecto Urbano Integral – PUI Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 Noroccidental”.

A la fecha se encuentra en trámite de saneamiento el valor cargado por concepto de impuesto predial de los predios de propiedad del INURBE, con el fin de proceder a notificar al Distrito Especial de Medellín, el acto administrativo mediante el cual se realiza la cesión de las quince (15) matriculas inmobiliarias requeridas para el proyecto.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

> Las actividades estuvieron direccionadas hacia la retroalimentación de la documentación que implicaba algún cambio o faltante en el proceso de solicitud disponibilidad y compromiso para las compensaciones económicas a las que se tiene lugar en los proyectos Conectividad Las Torres Cerro de los Valores y Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1. Asimismo, se da continuidad al acompañamiento social en el proceso de avalúos a los predios de los polígonos a intervenir y el relacionamiento con la

institucionalidad buscando articular las diferentes secretarías y entes para atender las particularidades identificadas en cada uno de los territorios.

- Acompañamiento social permanente con las personas que hacen parte del proceso predial del proyecto, subsanando inquietudes que han surgido en cuanto a tiempos y recursos, se da las claridades constantemente del ciclo del proceso predial y de los pasos a seguir.
- Se lleva a cabo el encuentro mensual de la mesa técnica con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de la PPPMAEP, para el caso puntual del Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 se recuerda que una de las principales situaciones que requiere atención integral, es la presencia del despachadero de buses de Trans Medellín y las dinámicas económicas (talleres de mecánica en el espacio público) en área de influencia del proyecto, por lo cual se establece que en el próximo encuentro se realizará la presentación de las propuestas y situaciones encontradas por parte de la Secretaría de movilidad.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	28
Estudios de títulos	36
Visita para toma de medidas	36
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39
Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17
Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3
Solicitud avalúos comerciales	13+2 (Avalúos de economía formal)
Proyección ofertas de compra en revisión	13

*Nota: la diferencia entre predios y estudios de títulos radica en que para el predio con CBML 06110260001 tiene 4 mejoras que fueron desafectadas de acuerdo a un ajuste en el diseño arquitectónico.
El lote con CBML 06029990173 de propiedad del Municipio de Medellín si bien está afectado, solo se inscribió las mejoras a adquirir para el proyecto.
Al predio con CBML 0610070003 (Parroquia Santa Teresa de Jesús) se le rectificaron las áreas, mediante radicado 225604 del 06/07/2022 del grupo de depuración con resolución 360 de 2022, de esta manera se desafectó del polígono de intervención del proyecto.
El CBML 06110270001 (el huevo) inicialmente estaba identificado catastralmente con este código y debido al proyecto se lotea creando los lotes del 06110270002 al 06110270021 entre los cuales se encuentran los 15 predios del INURBE.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
01	CALLE 53 #10C – 63 0120	6029990173	800021593	LUZ DIONI ARIAS MORENO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
02	CALLE 53 #10C – 63 0115	6029990173	800021594	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
03	CALLE 53 #10C – 63 0105	6029990173	800021595	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
04	CALLE 53 #10C – 63 0104	6029990173	800021596	LILIANA BUITRAGO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
05	CALLE 53 #10C – 12 0210	6029990173	800021597	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
06	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
07	CARRERA 84D # 104E – 31	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra.
08	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
09	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
10	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
11	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIÓ A VICTOR)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
12	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra.
13	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0006	6110270001	409187 (PREDIO 6)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
14	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0007	6110270001	409188 (PREDIO 7)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
15	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0008	6110270001	409189 (PREDIO 8)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
16	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0009	6110270001	409190 (PREDIO 9)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
17	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0010	6110270001	409191 (PREDIO 10)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
18	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0011	6110270001	409192 (PREDIO 11)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
19	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0012	6110270001	409193 (PREDIO 12)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
20	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0013	6110270001	409194 (PREDIO 13)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
21	CARRERA 84D X	6110270001	409180	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
	CALLE 104E LOTE 0015		(PREDIO 15)		• Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
22	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0016	6110270001	409181 (PREDIO 16)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
23	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0017	6110270001	409182 (PREDIO 17)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
24	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0018	6110270001	409183 (PREDIO 18)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
25	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0019	6110270001	409184 (PREDIO 19)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
26	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0020	6110270001	409185 (PREDIO 20)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
27	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0021	6110270001	409186 (PREDIO 21)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
28	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, REMATES, PELUQUERIA Y TALLER 2 PISO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 84

De acuerdo a la incorporación del Paseo Urbano Carrera 84 al alcance del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 y en cumplimiento de los objetivos definidos en el aludido contrato interadministrativo, que se encuentra en etapa de diseño y está ubicado en el barrio El Progreso N°2 de la comuna 06 – Doce de Octubre, desde la calle 102B con Carrera 83 hasta la carrera 84A con calle 104DD, con un área aproximada de intervención de 4.922 m² y una longitud de 438 ml.

Dentro del área intervenir para el desarrollo del proyecto, se encuentra la Unidad Residencial Doce de Octubre, localizada en la carrera 84 Nro. 102B -12, la cual cuenta con un cerramiento consistente en una malla metálica eslabonada galvanizada con una altura promedio de 1.80m con tubos metálicos cada 2.50 m aproximadamente, integrando parte del espacio público (en promedio 2,70m) en los linderos al sur y oeste (andén y zona verde), en contravención con las normas e incumpliendo la zona de retiro que se exige, en este caso es de una sección total de vía de 10 m contados así, 4.00 m (andenes de 2.00m a ambos costados de la calzada pavimentada) y 6.00m de calzada (2 carriles de 3m).

Por tal razón se solicitó ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial de Medellín realizar las gestiones y acciones necesarias tendientes a lograr la liberación del espacio público ocupado por la Unidad residencial y así dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º y siguientes de la Ley 9 de 1989, modificada por la Ley 388 de 1997. En respuesta a la referida solicitud, la Secretaría de Gestión y Control Territorial mediante radicado del 25/07/2022, envió solicitud al Departamento Administrativo de Planeación, para que emitan concepto acerca del área del cerramiento de la Urbanización Doce de Octubre. De igual forma el 13/07/2022, en solicitud realizada por la Inspectora de Policía 6A – Secretaría de Seguridad y Convivencia, Ana Juanita Vergara Gómez, se brindó asesoría técnica a la administración y al presidente del concejo de la unidad residencial en la que se señala explica el área a restituir de espacio público que actualmente presenta malla de cerramiento por su parte.

Se envía GT 1085 con radicado N°202220083812 para la emisión del acto administrativo por parte de la Subsecretaría de Catastro.

Fueron notificadas de manera electrónica por parte de la Subsecretaría de Catastro dos (2) Resoluciones Catastrales, “Por medio de la cual se da aplicación a la Resolución Conjunta

IGAC-SNR de 2020 a un caso particular" las cuales hacen parte de los predios que se relacionan a continuación:

N°	CBML	RAD CATASTRO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	08130230065	248057	202250077583	17/01/2022
2	08130230065	248057	202250077643	17/01/2022

2.5.3.4 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, en cuanto a las actividades inherentes al proceso de adquisición predial que se encontraban suspendidas, una vez se revisó la situación técnica, normativa, social y jurídica del proyecto PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL determinó no ejecutar este proyecto, por tal razón se desiste de la compra de los predios asociados al parque Barrial Blanquizal.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	No hay construcciones.
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRES ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
				Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar mas gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por el profesional de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de julio tanto internos como los programados con la SIF.
- Gestión interinstitucional con EEVV para tratar de resolver el problema de manejo de residuos en el sendero de conexión.
- Participación en los comités de obra de viaducto media ladera tramo 3 fase 2.
- Visitas a los proyectos a iniciar diseños y/o ajustes tales como el paseo urbano de la carrera 83 y conectividad Fuente Clara, fase 2

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

La ingeniera ambiental indago ante la autoridad ambiental el estado de la resolución del aprovechamiento forestal, respecto a la cual le informaron que está sólo pendiente de la notificación al apoderado del municipio.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL

3.1.1.2.1. PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se realizaron varias visitas para identificar la interferencia de las estructuras de contención propuestas con los árboles que ya se habían definido como de conservación, pues no se tuvo

en cuenta las determinantes ambientales que había enviado la profesional del convenio a la Interventoría de los estudios técnicos.

3.1.1.2.2. PASEO URBANO CARRERA 84

Se realizó la revisión del componente forestal de la topografía realizada para el proyecto y se entregaron las observaciones a la misma.

3.1.1.3.1 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Se conoció el esquema preliminar del diseño para que desde el componente ambiental inicie con la propuesta paisajística.

3.1.1.3.2 OTROS PROYECTOS PRIORIZADOS

Se realizó visita interdisciplinaria al área del proyecto de conectividad Fuente Clara Fase 2, con el fin de identificar los estudios, análisis y permisos requeridos por cada área.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

En el seguimiento permanente que realiza la EDU a la implementación del Pasao se hicieron requerimientos en cuanto al orden y aseo, acopio de materiales e identificación de motocarros, sin embargo, el desempeño ambiental del contratista es satisfactorio obteniendo una calificación del 93.6%.

Se reporta la protección con plástico del talud donde se encuentra la vivienda en riesgo con el fin de evitar la saturación del terreno.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU realiza gestión interinstitucional con EEVV para evaluar la solicitud de la comunidad de instalar un acopio temporal en el empalme del viaducto y el sendero de conexión, frente al cual EEVV responde que no es viable.

EEVV plantea que el manejo de residuos del sector se ha desbordado debido al alto flujo de turismo, por lo cual esa entidad tiene planeado realizar un aforo y la reestructuración del sistema de manejo, pero no se tiene clara la fecha.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se radicó trámite de aprovechamiento forestal ante el AMVA. Radicado vital 2300081190521122004 del 21 de marzo de 2022.

Mediante el Auto 001388 del 31/5/22 se inicia el trámite de aprovechamiento forestal.

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

La EDU radicó (1372880) el comprobante de pago del aprovechamiento forestal dando inicio oficialmente al trámite mismo.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Cauce	199 del 11/02/22	594 de 31/03/2022	24 meses
Forestal	191 del 08/02/22	719 de 22/04/2022	12 meses

Seguimiento a información radicada ante la autoridad ambiental en el marco de la Resolución 719 del 22/04/22.

Radicado	Asunto
027384 del 27/07/22	Informe de actividades de fauna y flora en obra con respecto a las talas ejecutadas

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF, en la cuales se reitera la importancia del trabajo interdisciplinario al interior de la EDU, pues desde que presentaron los avances de los diseños estructurales para el Paseo Urbano de la carrera 83, se alertó que ya se había definido la premisa de intervenir el menor número de árboles posibles y mantener los tratamientos ya definidos, situación que a la fecha se evidencia no se tuvo en cuenta.

- Revisión de los informes quincenales de la profesional ambiental.

- Se traslada la información asociada a trámites ambientales que sea notificada por el apoderado del municipio de Medellin.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el periodo las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Se realiza verificación de paz y salvos de liquidación
- Se realiza revisión de documentación de personal nuevo y seguridad social de personal en obra
- Seguimiento al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- Verificación de condiciones de seguridad en obra, donde se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista.
- Se solicitó la documentación del personal que realizara las actividades de redes eléctricas.
- Se verificaron actividades de maniobras eléctricas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**	**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.	
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.	

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			X	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	X				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	X			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 31/07/2022					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Acompañamiento en las cartografías sociales
- Acompañamiento a reunión con Espacio Público, Secretaría de seguridad, Secretaria de Medio ambiente, SIF y EDU
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU durante el mes del presente informe:

Actividades con comunidad

A la fecha no se realiza ninguna actividad con la comunidad, teniendo en cuenta que se está a la espera del recibo total de la obra, para realiza la reunión final.

Coordinación interinstitucional

Se acompaña la reunión de articulación con la Secretaria de Infraestructura Física y EMVARIAS, con el fin de plantearles la propuesta de la JAC de independencias 2, de adecuar un punto limpio en el espacio que hoy es un acopio de basuras, ya que la situación esta compleja y las basuras en el sector cada vez son más, pues se tiene incremento el comercio, lo que ha generado un crecimiento de las basuras en el sector. Se llega a la conclusión, que este punto limpio no es viable allí por el espacio y por la logística del mismo desde EMVARIAS para su operación.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Aprobación al PASAO.
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento al cumplimiento de la guía de manejo socio ambiental y a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de conversar con la comunidad, para resolver sus inquietudes, atender sus solicitudes en campo y recibir sus sugerencias. Durante este mes se llevaron a cabo tres recorridos sociales.
- ✓ Atención a PQRS, a la fecha de este informe no se tienen ninguna abierta.

Actividades con comunidad:

Se realiza el segundo Comité Ciudadano de Obra, donde se invita a participar a los integrantes del CCO, y a toda la comunidad del viaducto, ya que no solo se informó sobre los avances de la obra, sino que además se realizó la capacitación sobre el Plan de Gestión del Riesgo y la dinámica de cómo será el simulacro que se llevará a cabo el 03 de agosto del 2022.



Se realiza una reunión con los Guías turísticos del grafiti tour, con el fin de concientizarlos con relaciona a ejecución de la obra y el uso adecuado de los senderos peatonales, teniendo en cuenta que ellos son los que dirigen a los grupos de turistas que llegan al viaducto, y por ende son el primer contacto para incentivar la responsabilidad con la obra, la voz a voz y la pedagogía. Además, se les agradeció el apoyo que han brindado al proceso constructivo del viaducto.



Se realiza acompañamiento y gestión para el traslado de las 2 familias de manera preventiva, ya que sus predios corren riesgo por el movimiento de tierra por las actividades de la obra y la temporada de lluvias.

Reuniones de coordinación:

- Reunión invasión espacio público: Se acompaña la reunión citada por la SIF, para tratar el tema sobre las diferentes invasiones de espacio público en el Viaducto, teniendo en cuenta que la situación cada vez está más complicada, con el tema de los venteros, el paso peatonal, la circulación de motos; lo que ha generado dificultades en los tiempos de la obra por el traslado del material, lo que implicaría más costos para el proyecto. A esta reunión fue citada Secretaria de Movilidad, Secretaria de Gobierno y Sub Secretaria de Espacio Público, siendo esta ultima la más importante y no asistió.

 En esta reunión se llega a la conclusión que se debe de hacer una intervención desde la pedagogía social con cada una de las dependencias de la Alcaldía que tengan injerencia en el territorio, además se debe empezar a tener un control de la situación que allí se está generando, pues el Viaducto Media Ladera en este momento tiene una mala operación social por parte de la comunidad; para esto se plantea además, hacer la solicitud al Comité Operativo de Ciudad donde hacen parte las diferentes secretarias y entidades municipales para que se dé un espacio en una de sus sesiones, donde se plantee dichas problemáticas.

Recorridos:

- Se acompaña los recorridos que se llevan a cabo al inicio de cada reunión de comité de obra, desde le componente social se hace con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la guía de manejo socio ambiental.

Informe de Empleo Mensual.

Generación de empleo en obra – A corte 31 de julio de 2022

Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
5	0	14	49	49	14	29	63	10	48	5	0

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	8	8	Circulares: 45 Vallas tijera:2 Lonas volqueta:14 e-card: 4 Boletines: 2 Volantes: 1.300 (2 referencias)	1	80	2	65	1	N/A	19	8	3	15	61	3	262	8	120	6	140	8
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	Aprobado 06 de Junio de 2022	1	1	Valla 2 Lonas 10 Circulares 200	1	51	N/A	N/A	N/A	N/A	2	54	N/A	N/A	0	N/A	30	1	35	N/A	N/A	2
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8
Paseo Urbano Cr 83 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8
Conectividad Blanquizal fase 2 Parque barrial Blanquizal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se tiene pendiente la reunión con la comunidad del nuevo tramo que se le adiciona al proyecto. A la fecha no se avanza en ninguna otra actividad.

- ✓ Diligenciamiento fichas socio económicas Tramo 2: Los días 1,6 y 7 de Julio se llevó a cabo el diligenciamiento de fichas socio económicas del tramo 2 del proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores. En total se diligenciaron 10 fichas de mejoras y actividades económicas evidenciadas en el polígono a intervenir.

- ✓ Recolección documental: El día 25 de julio se llevó a cabo recorrido para recolectar la documentación del proceso de gestión predial de las unidades familiares y económicas del polígono a intervenir. Para el trámite y recolección documental se dieron 10 hábiles después de diligenciadas las fichas socio económicas.

- ✓ Se lleva a cabo el encuentro mensual de la mesa técnica con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de la PPPMAEP. Para el caso puntual de Cerro de los valores, se realizó intervención por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, con quienes se abordó la temática del acompañamiento a la Corporación de reciclaje Campo santo y la

intervención del punto de presentación de residuos sólidos ubicado en la pilona del Metro. De acuerdo a esto, se establece que la Secretaría de Medio Ambiente notificará a la Mesa técnica cuando se defina una estrategia de intervención para el punto. De manera adicional se generará una estrategia de acompañamiento a la Corporación Campo santo con el fin de facilitar el desarrollo del proyecto.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL

3.3.3.2.1. PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Durante este tiempo no se avanza en actividades significativas con la comunidad, internamente se está realizando un balance de las corporaciones de reciclaje de la zona y las actividades que se tienen con las huertas, con el fin de ir haciendo enlaces correspondientes para apadrinar este proceso, ya que el proyecto les va a dejar una huerta y es importante empezar con el proceso de capacitación para el buen manejo y uso de la misma.
- ✓ Acompañamiento social permanente con las personas que hacen parte del proceso predial del proyecto. Subsanado inquietudes que han surgido en cuanto a tiempos y recursos. Se da las claridades constantemente del ciclo del proceso predial y de los pasos a seguir.

- ✓ Se lleva a cabo el encuentro mensual de la mesa técnica con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de la PPPMAEP. Para el caso puntual de Carrera 83 se recuerda que una de las principales situaciones que requiere atención integral, es la presencia del despachadero de buses de Trans Medellín y las dinámicas económicas (talleres de mecánica en el espacio público) en área de influencia del proyecto. Por lo cual se establece que en el próximo encuentro se realizará la presentación de las propuestas y situaciones encontradas por parte de la Secretaría de movilidad.

3.3.3.2.2. PASEO URBANO CARRERA 84

- ✓ Teniendo en cuenta que ya se realizaron todas las modificaciones al contrato del PUI Priorizados y se incluye el proyecto del Paseo Urbano de la 84, se realiza una reunión con la comunidad, se les informa que este proyecto fue priorizado para su ejecución, sobre el inicio de actividades de topografía en el polígono de intervención, y además que más adelante se les hará la socialización de los diseños.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

A la fecha de este informe no se adelanta aún ninguna proceso y actividad, en cada uno de los territorios donde se priorizaron los proyectos.

OTROS PROYECTOS.

Recorridos:

En compañía de la Secretaria de Infraestructura Física se realiza una visita al Barrio Fuente Clara, para uno de los proyectos de ampliación y adecuación de andenes que se tiene priorizados para este PUI Conectividad Fuente Clara-. En dicho recorrido se analiza si hay afectaciones en algunos predios a nivel social, con el fin hacer todo el acercamiento con la comunidad.

3.3.4 ALERTAS.

Se continua con la alerta en el proyecto Viaducto Media Ladera con las diferentes problemáticas que se presentan, que si bien no es a causa del proyecto, considero que la situación allá se está desbordando desde todas las instancias, pues la falta de la presencia institucional permanente en este territorio ha llevado a que haya muchas dificultades de invasión de espacio público, acopio de basuras, higiene, sobreoferta comercial, movilidad, entre otras... donde se debe tener en cuenta que no es solo ir atender en el momento una situación particular, sino generar un proceso continuo y pedagógico desde toda las áreas de la Alcaldía, para mitigar la mala apropiación social que se está dando allí.

Por otra parte, una de las dificultades que se presentó y que ya fue subsanada durante este mes fue, la reubicación temporal a las familias del Viaducto Media Ladera 3.2, ya que una de las señoras no quería aceptar el traslado, pues manifestaba que la Edu era la culpable de unas grietas que presenta su casa, cuando se realizó el estudio de suelos, además consideraba que se le debía de comprar parte de su predio para la intervención de la obra. Con la señora se lleva a cabo una reunión, se le explica de manera detallada todo lo que hacía referencia con el fin de aclarar la situación, y la familia sede a ser reubicada.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

jul-22										
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Profesional**	**Contrato**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Cantidad de recursos**	**Vr. Unitario**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Terminación**
Coordinación	Coordinador	Juan David González Maya	Vinculado	29	Mes	100%	1	$ 7.688.205	4/08/2021	4/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	10	Mes	100%	1	$ 6.967.969	24/08/2021	19/06/2022
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	432-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	1/09/2021	26/08/2022
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	456-21	5	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	8/08/2022
Equipo de Diseño	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	391-21	12	Mes	100%	1	$ 6.967.969	18/08/2021	12/08/2022
	Arquitecto Diseño	Catalina Marcela Ochoa Rodríguez	196-22	2	Mes	100%	1	$ 5.926.324	19/07/2022	16/09/2022
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	7/09/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	408-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	30/08/2021	24/08/2022
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idarraga Castaño	118-21	2	Mes	100%	1	$ 5.926.324	12/05/2021	10/07/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	410-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/08/2021	19/10/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	424-21	11	Mes	100%	1	$ 6.967.969	26/08/2021	16/07/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	207-22	3	Mes	100%	1	$ 6.967.969	29/07/2021	26/10/2022
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	14/08/2022
	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	388-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/08/2021	12/08/2022
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	434-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	2/09/2021	25/12/2022
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	10/08/2022
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	60-21	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/01/2022	29/09/2022

	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	Empleamos	5	Mes	100%	1	$ 6.967.969	28/03/2021	30/06/2022
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	534-21	5	Mes	100%	1	$ 4.520.615	19/11/2021	16/07/2022
	Auxiliar administrativo	Natalia Andrea Cardona Durango	160-22	3	Mes	100%	1	$ 2.953.947	21/06/2022	18/09/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	479-21	11	Mes	100%	1	$ 4.520.615	16/09/2021	25/08/2022
Equipo de Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taboada	419-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	26/08/2021	21/07/2022
	Profesional SST	Laura lizeth Uribe Galvez	99-22	12	Mes	100%	1	$ 5.096.760	31/01/2022	22/01/2023

Novedades del mes de julio:

- ***Retiro: Ctto 424-21 Sandra Marcela Arango Muñoz 16/07/2022***
- ***Ingreso: Ctto 160-22 Natalia Andrea Cardona Durango 21/06/2022***
- ***Ingreso: Catalina Marcela Ochoa Rodríguez 19/07/2022***
- ***Ingreso: Ctto 207-22 Carmen Helena Rodríguez Villamizar 29/07/2022***

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

jul-22						
Personal	**Periodo de cotización**	**N° planilla**	**Pago salud**	**Pago pensión**	**Pago ARL**	**Total Pagado**
Juan David Gonzalez Maya	Julio	57648137	$ 243.300	$ 1.034.100	$ 148.200	$ 1.425.600
Alejandro Arango Bustamante	Julio	1047712282	$ 348.400	$ 446.000	$ 14.600	$ 809.000
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	Julio	57395811	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Sandra Patricia Bechara Minota	Julio	56705050	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Lorena Cardona Marin	Julio	1047754503	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900	$ 862.300
Luis Augusto Robles Motta	Julio	57372232	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Catalina Marcela Ochoa Rodriguez	Julio	57269844	$ 130.000	$ 166.400	$ 5.500	$ 301.900
Fernando Galeano Orozco	Julio	1046542621	$ 296.400	$ 379.300		$675.700
Diana Maria Gomez Salas	Julio	56673443	$ 296.400	$ 379.300		$675.700
Sandra Marcela Arango Muñoz	Julio	1046970728	$ 348.400	$ 446.000		$794.400
Carmen Helena Rodriguez	Julio	1047842036	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900	$ 862.300
Luz Eliana Idarraga	Julio	7841643714	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Mariana Montoya Arango	Julio	23532304	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500

Oscar Andres Echeverri Garro	Julio	56759827	$ 350.000	$ 448.000	$ 68.300	$ 866.300
Liliana Posada Martinez	Julio	56374929	$ 296.400	$ 379.400	$ 12.400	$ 688.200
Estefanía Montoya Hoyos	Julio	57394174	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Vladimir Arboleda Bejarano	Julio	57375004	$ 104.600	$ 133.800	$ 20.400	$ 258.800
Carmen Elena Yepes Urrego	Julio	7842344311	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100	$ 559.600
Adriana Maria Gaviria Taboada	Julio	55680768	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	Julio	57271914	$ 668.800	$ 909.600	$ 130.400	$ 1.708.800
Vanesa Agudelo Londoño	Julio	56444303	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Laura Lizeth Uribe Galvez	Julio	56391220	$ 254.900	$ 326.200	$ 49.700	$ 630.800
Natalia Andrea Cardona Durango	Julio	57323243	$ 147.700	$ 189.100	$ 6.200	$ 343.000

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.926.324
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.967.969
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.926.324

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.07.2022	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarría Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: 300 446 6058
info@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Julio 1 de 2022

RAUL EDUARDO MORALES VALLEJO
Gerente General (E)

2022

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

jul-22			
Contrato	Nit	Contratista	Componente
C-638-2019	901345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
OC-17-2022	901581108	UNION TEMPORAL MEDIA LADERA	EJECUCION
OC-16-2021	901349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-1-2022	811017.902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-70-22	901559.277	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	90134.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES
C-38-2022	811023.564	IMPRESOS BEGON LTDA	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	ADICION	AMPLIACION			SUSPENSIÓN			OTROSÍ	FECHA
		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (días)		
Modificación N°1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021
Modificación N°2	$2.944.057.451							Modificación de alcance	16/05/2022

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No. 100.1-20223004210	202210231198	Remisión cuenta de cobro N° PT. 03-7930	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	8/07/2022	6/07/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223004265	202210234589	Remisión factura N° FA906 Honorarios - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600090649 de 2021.	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	8/07/2022	6/07/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223004382	202210239491	Entrega de producto: Modelo BIM Proyecto Conectividad Las Torres - Cerro de los Valores.	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	VANESSA CRISTINA ROJAS VALLEJO Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	13/07/2022	14/07/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223004667	202210252785	Entrega de Informe mensual con corte a mayo 2022	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	22/07/2022	26/07/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223004776	202210257176	Entrega de Informe mensual con corte a junio 2022	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	27/07/2022	28/07/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA EDU			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
FICHA MODIFICACION N°3 - CONTRATO 90649 DE 2021	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	7/07/2022
RE: EM PENDIENTE POR ANULAR PARA CIERRE DE GASTO	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	7/07/2022
INFORME SEMANAL N°7 - VIADUCTO T3F2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	7/07/2022
INFORME SEMANAL N°8 - VIADUCTO T3F2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	7/07/2022
Solicitud Comité Operativa de Ciudad	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisor	Mariana Montoya Arango profesional Social	8/07/2022
FACTURA N°FA906 HONORARIOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	11/07/2022
Ficha convenio 90649- junio	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	13/07/2022
RE: FICHA MODIFICACION N°3 - CONTRATO 90649 DE 2021	Julián Rendón Apoyo a la supervision	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	14/07/2022
RV: Acta de ejecución N0. 05 SIF 06 Epm	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	15/07/2022
RE: 2022-07-01_FTE 90649 DE 2021_ MODIF 3 - REDIST 1.xlsx	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	15/07/2022
RV: PGRD - Simulación/Simulacro Viaducto Media Ladera T3 F2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	15/07/2022
INFORME SEMANAL N°9 - VIADUCTO T3F2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	18/07/2022
FICHA MODIFICACION N°3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 90649 DE 2021	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	21/07/2022
PROPUESTA DE MODIFICACION N°3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 90649 DE 2021	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	22/07/2022
INFORME SEMANAL N°10 VIADUCTO T3F2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	22/07/2022
INFORMACION CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	26/07/2022
INFORMES FINANCIERO Y DE EJECUCION CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS mes de Junio 2022	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	28/07/2022
RE: Observaciones Mayo Contrato 46/90649	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	28/07/2022
INFORME FINANCIERO Y DE EJECUCION CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS mes de Junio 2022	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	28/07/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Observaciones Mayo Contrato 46/90649	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	5/07/2022

RV: Solicitud Comité Operativo de Ciudad	Milton Jose Quiñones Corrales Asesor Secretaría de Gobierno	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisor	8/07/2022
RE: Factura Electrónica # FA906	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	11/07/2022
Re: FICHA MODIFICACION N°3 - CONTRATO 90649 DE 2021	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Julián Rendón Apoyo a la supervisión	13/07/2022
RV: FACTURA N°FA906 HONORARIOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	13/07/2022
Cuenta de cobro de retenciones 46/90649 Mayo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	15/07/2022
Diseños Hidrosanitarios Cerro Los Valores PUI Centro Oriental	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez M. Apoyo componente diseño	21/07/2022
RE: 2022-07-21_PTE MODIF N3_CV 90649-21 (002).docx	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisor	27/07/2022
RE: 2022-07-21_PTE MODIF N3_CV 90649-21 (002).docx	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Darwin Correa Castrillon Apoyo a la supervisión	27/07/2022

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

Adición

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070122	74100000	2320202005	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202005	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7616	6.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%

4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

ADICION

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013712	2.944.057.451			5100387458	1.379.481.582	1.564.575.869	46.86%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	120.518.418	1.444.057.451	50.95%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	725.769.619	718.287.832	75.60%
4800013712	2.944.057.451	PT. 03-7930	8/07/2022	5100387458	377.647.574	340.640.258	88.43%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	106.000.000	234.640.258	92.03%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	39.224.700	195.415.558	93.36%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	195.415.558	-	100%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adiciones	$ 2.944.057.451
Total valor del contrato más adiciones	**$ 37.989.971.421**
Pagos realizados (acumulado)	$ 37.989.971.421
Saldo pendiente de pago	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L **($468.547.999)**

Periodo	Valor Rendimiento	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensacion
ago-21	$ 2.833.083	$ -	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196	230013742455	21/12/2021	360011604493
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917	240014530977	12/05/2022	360011984415
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776	240014530977	12/05/2022	360011984415
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636	240168969214	25/05/2022	350011958974
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579	240014746186	22/06/2022	350011989002
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579	225014928944	22/07/2022	370012949587
jun-22	$ 50.620.521	$ 3.063.705	**En tramite**		
jul-22	$ 53.686.915	$ 4.395.633	**En tramite**		
TOTAL	**$ 468.547.999**	**$ 22.423.031**			

De los cuales se han reintegrado TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L **($364.240.563**)

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó MIL SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L **($1.072.528.752**)

Discriminados de la siguiente manera:

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	**Saldo ejecución anterior**	**Movimiento ejecutado en el periodo**	**Saldo final ejecutado**
PUI CENTRO ORIENTAL	$ 212.803.215	$ 20.623.028	$ 233.426.243
PUI NOR OCCIDENTAL	$ 649.255.434	$ 44.024.576	$ 693.280.010
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 924.541.501	$ 901.107.468	$ 1.825.648.969
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.037.685.632	$ 6.261.478	$ 2.043.947.110
PUI IGUANÁ	$ 250.394.839	$ 30.552.840	$ 280.947.679
PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84	$ 25.080.972	$ 2.269.667	$ 27.350.639
HONORARIOS	$ 149.297.220	$ 67.689.695	$ 216.986.915
22. Total ejecutado	**$ 4.249.058.813**	**$ 1.072.528.752**	**$ 5.321.587.565**

NOTA: Los honorarios legalizados corresponden a marzo y abril de 2022

Ejecución por componentes:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO) (%)
PERSONAL	$ 3.703.970.470	$ 2.056.042.944	$ 1.280.343.585	$ 775.699.359	$ 1.647.927.526	55,51%	62,27%	34,57%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 559.770.000	$ 349.565.347	$ 258.793.783	$ 90.771.564	$ 210.204.653	62,45%	0,00%	0,00%
EJECUCIÒN	$ 25.821.733.598	$ 8.941.617.129	$ 3.414.670.116	$ 5.526.947.013	$ 16.880.116.469	34,63%	38,19%	13,22%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 305.000.000	$ 63.979.989	$ 19.713.740	$ 44.266.249	$ 241.020.011	20,98%	0,00%	6,46%
APOYO LOGÌSTICO	$ 872.228.464	$ 284.577.830	$ 131.079.426	$ 153.498.404	$ 587.650.634	32,63%	46,06%	15,03%
COMPRA DE PREDIOS	$ 3.846.279.460	$ 987.608.636	$ 0	$ 987.608.636	$ 2.858.670.824	25,68%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$ 349.433.307	$ 78.259.378	$ 0	$ 78.259.378	$ 271.173.929	22,40%	0,00%	0,00%
GRAVAMEN FINANCIERO	$ 149.612.214	$ 137.882.901	$ 0	$ 137.882.901	$ 11.729.313	92,16%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 35.608.027.512**	**$ 12.899.534.154**	**$ 5.104.600.650**	**$ 7.794.933.504**	**$ 22.708.493.358**	**36,23%**	**39,57%**	**14,34%**
HONORARIOS 6%	$ 1.875.762.152							
HONORARIOS 3%	$ 125.871.383							
IVA	$ 380.310.371							
TOTAL RECURSOS CONVENIO	**$ 37.989.971.418**							

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CI 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 328.621.439	$ 205.199.007	$ 228.512.529
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 3.616.674	$ 3.616.674	$ 3.691.481.672
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 11.400.000	$ 5.342.354	$ 32.350.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 44.466.211	$ 19.268.208	$ 89.578.232
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 330.444.657	$ 0	$ 266.057.836
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 16.000.000	$ 0	$ 70.311.102
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 21.544.652	$ 21.544.652	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 5.134.385.915**	**$ 756.093.633**	**$ 233.426.243**	**$ 4.378.292.282**
PUI Nor Occidental	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 637.724.837	$ 417.551.674	$ 473.377.331
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 231.560.244	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 11.400.000	$ 3.301.983	$ 75.853.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 88.679.756	$ 40.866.109	$ 178.647.459
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 657.163.979	$ 0	$ 139.094.355
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 62.259.378	$ 0	$ 66.285.058
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 42.966.882	$ 42.966.882		$ 0
	TOTAL	**$ 10.239.597.030**	**$ 1.799.496.451**	**$ 693.280.010**	**$ 8.440.100.579**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 552.782.478	$ 357.624.820	$ 444.779.516
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 7.896.131.289	$ 6.611.590.020	$ 1.423.857.714	$ 1.284.541.269
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 18.305.473	$ 5.929.487	$ 60.031.603
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 79.617.838	$ 38.236.948	$ 160.392.016
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 44.552.322	$ 38.576.226	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 9.256.592.535**	**$ 7.300.872.035**	**$ 1.825.648.969**	**$ 1.949.744.404**
na 13 - 2	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 93.747.817	$ 46.445.366	$ 32.153.737
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CI 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.987.195.728	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 9.886.864	$ 4.368.092	$ 0
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 10.048.508	$ 5.937.924	$ 20.242.956
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 4.868.677	$ 4.868.677	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 2.497.358.994**	**$ 2.444.962.301**	**$ 2.043.947.110**	**$ 52.396.693**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 425.897.994	$ 253.405.618	$ 347.985.470
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 11.370.450	$ 0	$ 148.529.550
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 12.987.652	$ 771.824	$ 47.784.278
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 61.765.517	$ 26.770.237	$ 124.428.081
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 29.926.464	$ 29.926.464	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 7.131.886.737**	**$ 541.948.077**	**$ 280.947.679**	**$ 6.589.938.660**
PUI Nor Occidental- Cra 84	PERSONAL	$ 138.387.322	$ 17.268.379	$ 117.100	$ 121.118.943
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 100.000.000	$ 38.893.278	$ 27.233.539	$ 61.106.722
	EJECUCION	$ 1.064.703.873	$ 0	$ 0	$ 1.064.703.873
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 25.000.000	$ 0	$ 0	$ 25.000.000
	APOYO LOGISTICO	$ 14.361.890	$ 0	$ 0	$ 14.361.890
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 5.753.217	$ 0	$ 0	$ 5.753.217
	TOTAL	**$ 1.348.206.302**	**$ 56.161.657**	**$ 27.350.639**	**$ 1.292.044.645**
	TOTAL GENERAL	**$ 35.608.027.512**	**$ 12.899.534.154**	**$ 5.104.600.650**	**$ 22.702.517.263**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

	VALOR EJECUCION	HONORARIOS 6%	IVA 19%	TOTAL HONORARIOS	RETENCION	FACTURA	CTA DE COBRO	FECHA LEGALIZACION
EJECUCION SEPT /2021	$ 15.334.448	$ 920.067	$ 174.813	**$ 1.094.880**	$ 7.912.239	FA 797	235014063876	**14/02/2022**
EJECUCION Oct/2021	$ 537.041.793	$ 32.222.508	$ 6.122.276	**$ 38.344.784**				
EJECUCION Nov/2021	$ 206.812.555	$ 12.408.753	$ 2.357.663	**$ 14.766.416**				
EJECUCION Dic/2021	$ 439.635.296	$ 26.378.118	$ 5.011.842	**$ 31.389.960**				
EJECUCION Enero/2022	$ 200.196.270	$ 12.011.776	$ 2.282.237	**$ 14.294.014**	$ 5.888.344	FA 855	240014471325	**12/05/2022**
EJECUCION Febr/2022	$ 691.977.125	$ 41.518.628	$ 7.888.539	**$ 49.407.167**				
EJECUCION Marzo/2022	$ 655.503.421	$ 39.330.205	$ 7.472.739	**$ 46.802.944**	$ 6.257.031	FA 906	240014815276	**15/07/2022**
EJECUCION Abril /2022	$ 292.531.536	$ 17.551.892	$ 3.334.860	**$ 20.886.752**				
EJECUCION Mayo/2022	$ 302.406.289	$ 18.144.377	$ 3.447.432	**$ 21.591.809**				**Pendientes por legalizar**
EJECUCION JUNIO	$ 758.322.860	$ 45.499.372	$ 8.644.881	**$ 54.144.252**				**Pendientes por legalizar**
EJECUCION JULIO	$ 1.004.839.057	$ 60.290.343	$ 11.455.165	**$ 71.745.509**				**Pendientes por legalizar**
TOTAL	**$ 5.104.600.650**			**$ 364.468.486**				

HONORARIOS GENERADOS:

Total de honorarios generados a Julio de 2022: Trecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos M/L **($364.468.486)**

HONORARIOS LEGALIZADOS:

Total de honorarios legalizados a febrero de 2022: Doscientos dieciséis millones novecientos ochenta y seis mil novecientos diecisiete pesos M/L **($216.986.917)**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de Veintidós millones cuatrocientos veintitrés mil treinta y un pesos M/L **($22.423.031)**, como se observa a continuación:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF
ago-21	$ 2.833.083	$ -
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459

dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579
jun-22	$ 50.620.521	$ 3.063.705
jul-22	$ 53.686.915	$ 4.395.633
TOTAL	**$ 468.547.999**	**$ 22.423.031**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor adición de los recursos entregados en administración	$ 2.736.912.580
Valor adición Honorarios por recursos entregados en administración	$ 195.415.558
Valor adición de Costos financieros	$ 11.729.313
Valor inicial más Adiciones	**$ 37.989.971.421**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$ 37.979.971.421
Recursos ejecutados del periodo (Julio 2022)	$ 1.072.528.752
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado Acumulado	**$ 5.104.600.650**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**14.34%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACIÓN No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

A la fecha el contratista EDU no ha enviado las pólizas actualizadas de la modificación No 1.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU JULIO 2022

- Pág. 87: se menciona que el contrato de topografía fue ampliado para nuestro alcance desde el 24/06/2022 pero en la página 89 se referencia como fecha de inicio el 17/06/2022, por lo cual se solicita corregir.
- Pág. 60: Corregir la información respecto a la descrita en la página 118 según la cual hay 4 o 3 pilas vaciadas, 15 o 20 pilas en excavación y 7 o 13 pilas con anillos, asimismo, la información difiere de la consignada en la página 120 ítem 9.1.1.8 Avances.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En el proyecto Viaducto Media Ladera se realizó modificación de diseños con el fin de optimizar la intervención, generando una zona verde en lugar de una estancia y escaleras de acceso a predio que cuenta con otro acceso por otro lado. La EDU debe revisar que esto se refleje en el presupuesto.
- Se alerta sobre invasiones en Viaducto Media Ladera, justo en los lugares destinados a los módulos comerciales, los cuales serán instalados en septiembre y octubre de este año.
- La EDU envió el modelo BIM de Cerro los Valores para revisión por parte de la SIF.
- La EDU debe dar solución a los diseños hidrosanitarios de Cerro los Valores con el fin de que se garantice la recolección de aguas en la parte baja del proyecto.
- Cerro los Valores se encuentra con todos los diseños para dar comienzo a la contratación de obra, sin embargo, la ruta crítica es la gestión predial.
- Se presentó la propuesta por parte de la EDU para el mejoramiento de los andenes que conectan el proyecto Cerro los Valores con la estación del Metrocable las Torres. Se evaluará como una segunda etapa del proyecto.
- Los diseños del proyecto Paseo Urbano Cra 83, tienen observaciones de la EDU, por sobredimensionamiento de muros de contención y mayor cantidad de muros generados. Igualmente se están realizando las correcciones al diseño de pavimentos. La SIF solicita una reunión con la presentación específica del avance de diseños.

- Se solicita a la EDU volver a solicitar respuesta al DAP y a Gestión y Control Territorial sobre intervención de cerramiento y espacio público proyectado que se encuentra cercado por la Unidad Residencial.
- En visita realizada entre EDU y SIF se propuso realinear la vía de la conectividad Fuente Clara, entre las abscisas 190 a 240 con el fin de ampliar un poco el andén del costado sur que tiene actualmente menos de 1 mt. La EDU debe revisar que no se afecten arboles con el realineamiento.
- La EDU debe actualizar las áreas de los proyectos parque Fuente Clara y conectividad, teniendo en cuenta que son dos proyectos independientes, con el fin de informar a la Gobernación.

Atentamente,

JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

CÉSAR AUGUSTO URIBE CALLE
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.